Secretaría General de la Presidencia
Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50004 Zaragoza

1982 – 2022
Aniversario
Estatuto de Autonomía de Aragón

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL GOBIERNO DE ARAGON 2021

INDICE

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETO DEL INFORME 6
3 DATOS DE CONTEXTO 7
4 DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES 8
4.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2021 8
4.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2021 9
4.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2021 13
5 DATOS DE SEGUIMIENTO POR DEPARTAMENTOS 17
5.1 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES 17
5.1.1 INICIATIVAS LEGALES 17
5.1.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 20
5.1.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 23
5.2 VICEPRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL. 25
5.2.1 INICIATIVAS LEGALES 25
5.2.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 26
5.2.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 29
5.3 DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. 30
5.3.1 INICIATIVAS LEGALES 30
5.3.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 31
5.3.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 33
5.4 DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA 35
5.4.1 INICIATIVAS LEGALES 35
5.4.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 36
5.4.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 36
5.5 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO. 37
5.5.1 INICIATIVAS LEGALES 37
5.5.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 37
5.5.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 39
5.6 DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 41
5.6.1 INICIATIVAS LEGALES 41
5.6.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 43
5.6.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 47
5.7 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 49
5.7.1 INICIATIVAS LEGALES 49
5.7.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 50
5.7.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 56
5.8 DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES 57
5.8.1 INICIATIVAS LEGALES 57
5.8.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 59
5.8.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 61
5.9 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE. 62
5.9.1 INICIATIVAS LEGALES 62
5.9.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 63
5.9.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 66
5.10 DEPARTAMENTO DE SANIDAD. 67
5.10.1 INICIATIVAS LEGALES 67
5.10.2 INICIATIVAS REGLAMENTARIAS 68
5.10.3 NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN EL PLAN 71

ANEXO PLAN ANUAL NORMATIVO DEL GOBIERNO DE ARAGON CORRESPONDIENTE AL 2021 81

INDICE DE CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

Los códigos alfabéticos utilizados para denominar a los departamentos del Gobierno de Aragón han sido aprobados por Resolución de 6 de agosto de 2019, del Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón (BOA núm.156 de 09/08/2019).

Código	Departamento
PRI	Presidencia y Relaciones Institucionales
ICD	Vicepresidencia - Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
CUS	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
VMV	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
EPE	Economía, Planificación y Empleo
HAP	Hacienda y Administración Pública
ECD	Educación, Cultura y Deporte
CDS	Ciudadanía y Derechos Sociales:
AGM	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
SAN	Sanidad

1 INTRODUCCIÓN

La planificación normativa, con instrumentos como el Plan Anual Normativo y el Informe del grado de cumplimiento del mismo, supone el comienzo del ciclo normativo y se configura como un instrumento decisivo de las políticas de mejora regulatoria («better regulation»), en particular, en aras a fortalecer el principio de seguridad jurídica y a favorecer, tanto la participación ciudadana, como la transparencia de la acción del Gobierno.

El análisis y seguimiento del grado de cumplimiento de la planificación contenida en el Plan Anual Normativo, y de las razones y motivos de posibles retrasos o incumplimientos, constituye un instrumento fundamental para mejorar la planificación normativa y asegurar un mayor grado de ejecución de sucesivos planes anuales normativos, así como la consolidación de estos como verdaderos instrumentos de planificación y mejora de la regulación.

De otro lado la evaluación normativa, con la finalidad de comprobar la consecución o realización de sus objetivos, costes y cargas administrativas impuestas, así como la adaptación de la normativa a los principios de buena regulación, constituye el fin del ciclo normativo. Esta función persigue, no sólo incrementar la calidad técnica de las normas y simplificar el ordenamiento jurídico, sino también potenciar su eficacia y eficiencia mediante el uso de métodos de evaluación durante su elaboración: la Consulta Previa o la Memoria de Impacto de Análisis normativo («ex ante») y una vez han entrado en vigor a través del Informe de evaluación normativa («ex post»).

En este sentido, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha regulado por, primera vez, en los artículos 132 y 130 de su Título IV, respectivamente, las obligaciones a las Administraciones Públicas de dotarse de un plan normativo y su publicación en el Portal de Transparencia y de la necesidad de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido sus objetivos.

Ello ha supuesto un significativo avance en la implantación de estos instrumentos de calidad y evaluación en aras de la transparencia, publicidad y control por parte de la ciudadanía, de la actividad administrativa y gubernamental, en un aspecto primordial como la función normativa de las mismas.

Estas obligaciones también han visto su determinación, a partir de julio de 2021, en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de los artículos 44 y 45 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en su redacción dada por el número seis del artículo único de Ley 4/2021, de 29 de junio (BOA núm. 140 de 02/07/2021).

El artículo 44 establece, por primera vez, la previsión de que el Gobierno de Aragón apruebe, anualmente, un Plan Normativo que recoja todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que, durante el año siguiente, vayan a ser elevadas para su aprobación, así como su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

En cumplimiento de dicha obligación legal, se ha procedido, recientemente, a la aprobación[1] por el Gobierno de Aragón del Plan Anual Normativo 2022 (PAN 2022) y a su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Cabe destacar, no obstante, que, desde 2017, con base al artículo 132 de la legislación básica estatal[2] mencionada, se han venido aprobando, anualmente[3], planes normativos con la colaboración de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, entre ellos, el Plan Anual normativo 2021 (PAN 2021) que ahora nos ocupa.

El artículo 44 también contempla, en su apartado cuarto, el mandato de que, anualmente, antes del 30 de abril del ejercicio siguiente, el Gobierno de Aragón apruebe un informe en el que se recogerá el grado de cumplimiento del Plan Normativo del año anterior.

De otro lado, el artículo 45 regula el informe de evaluación normativa y adaptación a los principios de buena regulación de la normativa, evaluación de tipo cualitativo, que verá su aplicación con respecto al PAN 2022 y, en particular, sobre la selección de normas realizada en el mismo, debiendo esperar a la aprobación de las mismas y despliegue de sus efectos para poder evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos y a la adecuación a los principios de buena regulación.

Del mismo modo, con respecto al PAN 2022 se podrá evaluar un aspecto de calidad formal de las normas, en tanto que aquellas propuestas normativas que no figuren en el Plan Anual Normativo correspondiente deberán motivar en su memoria justificativa tal circunstancia.

[1] Acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado en sesión de 22 de diciembre de 2021.

[2] Sin perjuicio de que de la doctrina del Tribunal Constitucional en su STC 55/2018, de 24 de mayo, se desprende que este precepto no resulta de aplicación a las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

[3] Se han aprobado por el Gobierno de Aragón el Plan Anual Normativo 2017, 2018, 2020 y 2021 con base en la normativa básica estatal.

2 OBJETO DEL INFORME

El objeto de este informe es recoger el grado de cumplimiento del PAN 2021, aprobado por el Gobierno de Aragón[4], de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 44 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, en su redacción dada por el número seis del artículo único de Ley 4/2021, de 29 de junio. Se contiene en Anexo de este informe.

De acuerdo con esta obligación legal, es la primera vez que se aprueba este informe sobre el grado del cumplimiento normativo por el Gobierno de Aragón y se procede a su publicación en el Portal de Transparencia para su general conocimiento y con la intención de dotar de la máxima transparencia y accesibilidad a los resultados de la acción de Gobierno en el ámbito de la elaboración de las normas.

Este informe, además, se ha elaborado tomando como referencia lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, por el que se regulan el Plan Anual Normativo y el Informe Anual de evaluación normativa de la Administración General del Estado que establece que reflejará, junto con el grado de cumplimiento de las iniciativas previstas, las iniciativas adoptadas que no estaban inicialmente incluidas en el plan.

Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2021, en sus diferentes rangos, que fueron propuestas por los diferentes departamentos de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas y normas a considerar desde el 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

La información contemplada a los efectos de cuantificación, determinación del grado de cumplimiento y estado de tramitación de las iniciativas normativas, entre otros aspectos, se ha cerrado a fecha 22 de marzo de 2022.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación a las iniciativas propuestas por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en el PAN 2021, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas, así como aprobadas fuera de las previsiones del mismo durante el 2021.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por departamento. Cabe descatar que quedan excluidas de esta evaluación las iniciativas que, contempladas en el PAN 2021, se han aprobado y publicado en 2022. En dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que, en muchos casos, son trasunto o concreción de las circunstancias sobrevenidas que condicionan la ejecución del plan y se analizan en el apartado siguiente.

No se recoge una evaluación normativa de tipo cualitativo puesto que procederá respecto a las iniciativas del PAN 2022 y, en particular, sobre las que han sido seleccionadas, de conformidad con las previsiones del artículo 45 de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón y la legislación básica estatal contenida en el artículo 130 de la Ley 39/2015.

[4] Acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado en sesión de 25 de enero de 2021.

3 DATOS DE CONTEXTO

Este informe sobre el grado de cumplimiento del PAN 2021 se enmarca, en todo caso, en las excepcionales circunstancias del año 2021 relativas a la pandemia ocasionada por la COVID_19 que vio prorrogada la declaración del estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021, en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

Esta situación ha generado una gran acción normativa, llevada a cabo por diversos departamentos, en especial por el competente en materia de Sanidad para proteger la salud pública, así como mitigar, con carácter urgente, algunos de los efectos más nocivos de la crisis en el ámbito económico y social.

De este modo, la acción normativa ha afrontado simultáneamente tanto los compromisos normativos adquiridos, como las intervenciones regulatorias exigidas por la magnitud de las crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia.

Estas normas aprobadas como consecuencia de la pandemia, con la justificación anterior, tienen su reflejo en la relación de normas aprobadas por los distintos departamentos durante 2021 y que no figuraban incluidas en el plan, las cuales se analizan en el apartado 4.4 “Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2021” y se relacionan en el apartado 5 “Seguimiento por departamentos” de este informe.

A ello se debe añadir el incremento que ha supuesto en la gestión desarrollada por los diferentes departamentos y organismos dependientes del Gobierno de Aragón la aprobación por el Consejo Europeo del programa Next Generation UE con el lanzamiento de una serie de medidas dirigidas a temperar los efectos de la crisis sanitaria, económica y social derivada de la irrupción de la COVID-19, entre ellas las medidas de estimulo financiero establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de abril de 2021 en el marco del Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Por último, en esta situación de crisis como la vivida durante el 2021, cabe destacar, entre la legislación aragonesa, la aprobación de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, no contemplada en el PAN 2021 pero que se estableció como una prioridad del Gobierno de Aragón ante la recurrente demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción del funcionamiento de la Administración Pública, especialmente en el contexto vivido.

Entre las diferentes medidas que la ley contempla de mejora de los procesos, también se encuentran las de la mejora de la calidad formal de las normas a través la delegación legislativa establecida en su Disposición final decimoséptima para proceder a la refundición de diferentes textos refundidos de normas legales en vigor.

4 DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES

4.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2021

El Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2021 contiene 229 iniciativas normativas: 50 iniciativas legales y 179 iniciativas reglamentarias.

Hay que recordar que el plan anual normativo recoge la totalidad de las disposiciones normativas del gobierno, sin excluir las de carácter organizativo ni las normas que aprueban las bases reguladoras de subvenciones.

Si realizamos el análisis de estos datos según su distribución por departamentos obtenemos el siguiente gráfico:

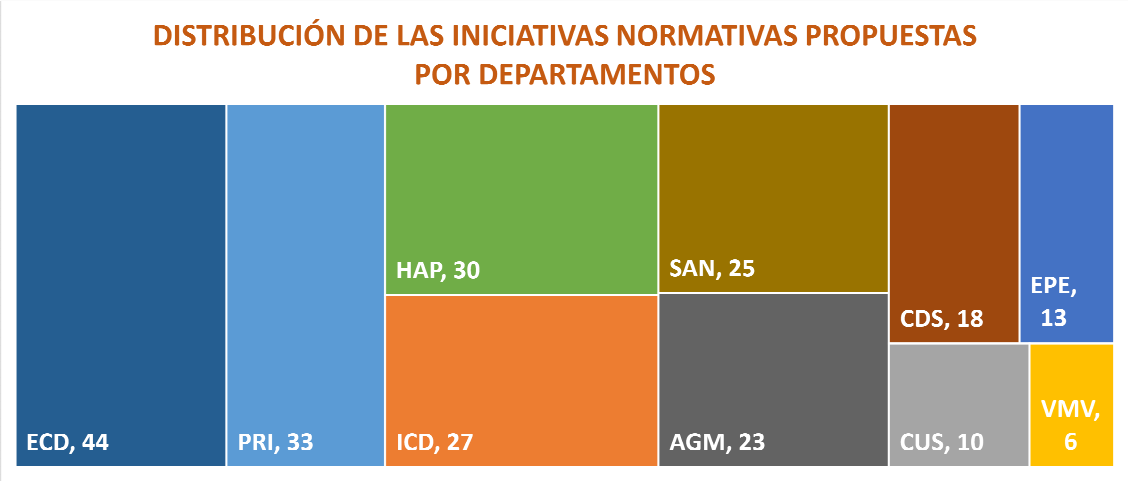

Si analizamos las iniciativas previstas por departamento y por tipo de norma propuesta, obtenemos los siguientes datos:

DEPARTAMENTOS	INICIATIVAS LEGALES	INICIATIVAS REGLAMENTARIAS	TOTAL
PRI	15	18	33
ICD	4	23	27
CUS	3	7	10
VMV	3	3	6
EPE	1	12	13
HAP	8	22	30
ECD	4	40	44
CDS	6	12	18
AGM	4	19	23
SAN	2	23	25
TOTAL	**50**	**179**	**229**

4.2INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2021

De las 229 iniciativas previstas en el PAN 2021 se ha procedido a la aprobación de 73 de ellas, siendo 8 normas legales, 21 decretos y 44 órdenes reglamentarias.

Del total de 156 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2021, el siguiente gráfico muestra las que han sido contempladas en el PAN 2022 previendo el comienzo o la continuación de su tramitación y su aprobación en este año:

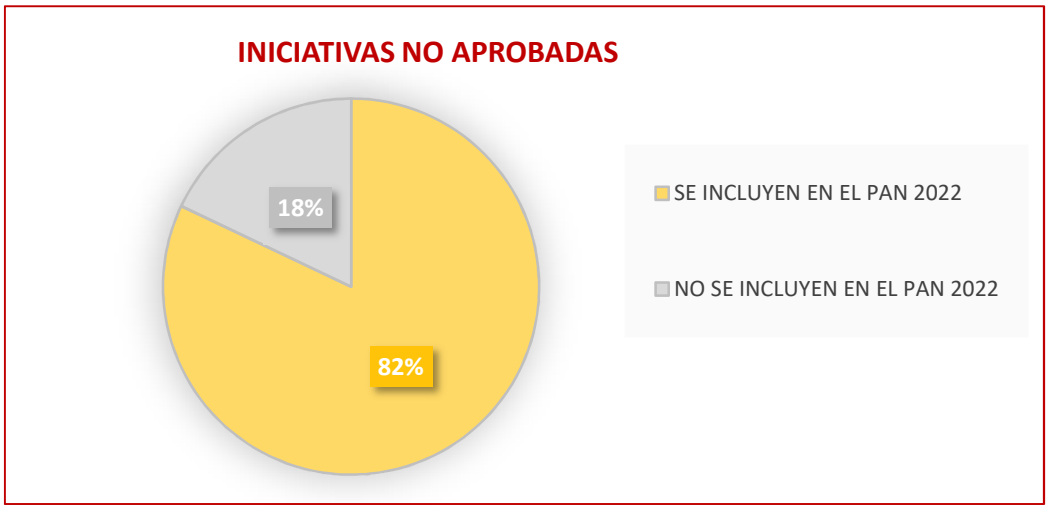

Este estudio del grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2021, desagregado según el rango de las normas de las diferentes iniciativas propuestas (leyes, decretos legislativos, decretos y órdenes reglamentarias), nos permite extraer los siguientes datos:

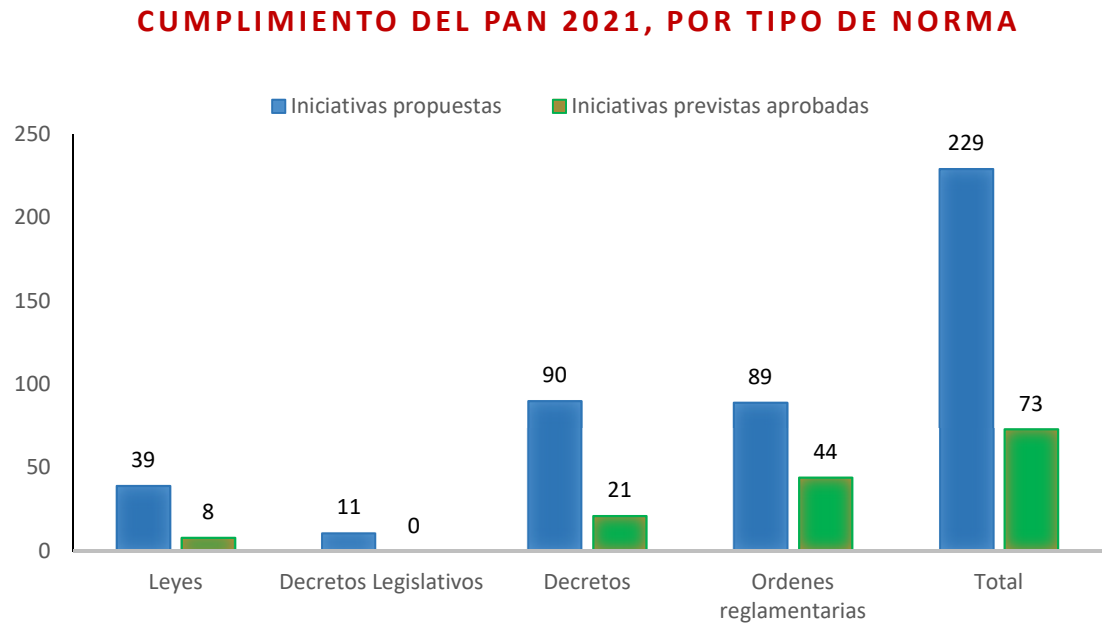

Si añadimos a estos datos las normas que por encontrarse pendientes de aprobación han sido incorporadas al Plan Anual Normativo 2022 se obtiene el siguiente gráfico:

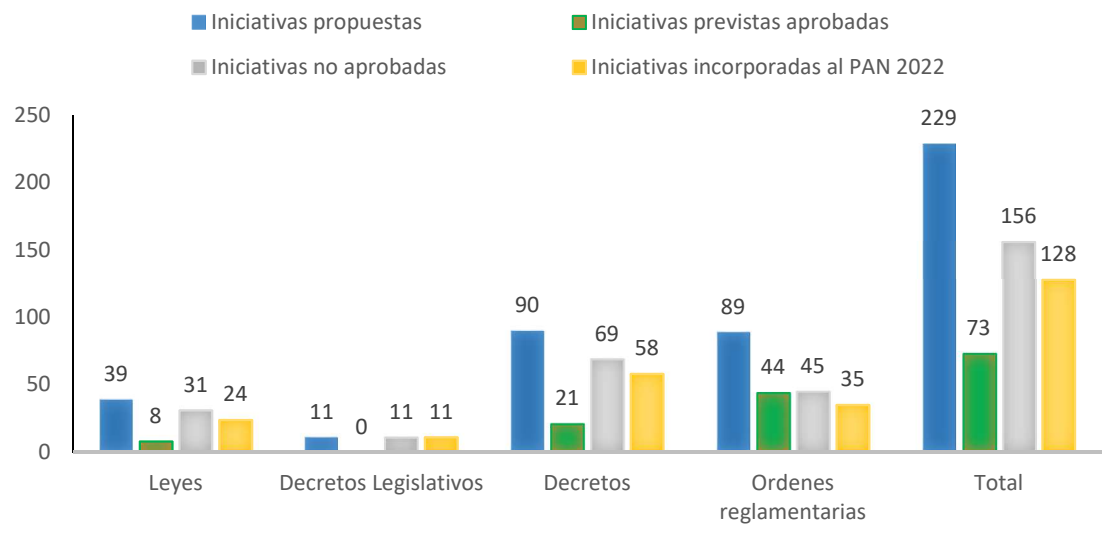

A continuación, mostramos el grado de cumplimiento del PAN 2021, diferenciando el de las iniciativas legales y reglamentarias, resultando superior el de las últimas. De este modo, el grado de cumplimiento de las iniciativas legales se muestra en el siguiente gráfico:

Debe precisarse que las iniciativas legales se considera que han sido cumplidas con la aprobación de los proyectos de ley por el Gobierno de Aragón, sin perjuicio de su posterior remisión a las Cortes de Aragón para su tramitación como ley.

De acuerdo con lo anterior, de las 8 iniciativas legales aprobadas, 6 han sido aprobadas como proyectos de ley por el Gobierno de Aragón y se encuentran en tramitación parlamentaria y 2 han sido aprobadas por las Cortes de Aragón y publicadas en el Boletín Oficial de Aragón como leyes.

De otro lado, el grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias sería el siguiente:

En cuanto a las normas propuestas y aprobadas por cada departamento, los datos de cumplimiento del PAN 2021 son los siguientes:

DEPARTAMENTOS	NORMAS PROPUESTAS	NORMAS APROBADAS
PRI	33	9
ICD	27	15
CUS	10	2
VMV	6	1
EPE	13	8
HAP	30	10
ECD	44	16
CDS	18	4
AGM	23	5
SAN	25	3
TOTAL	**229**	**73**

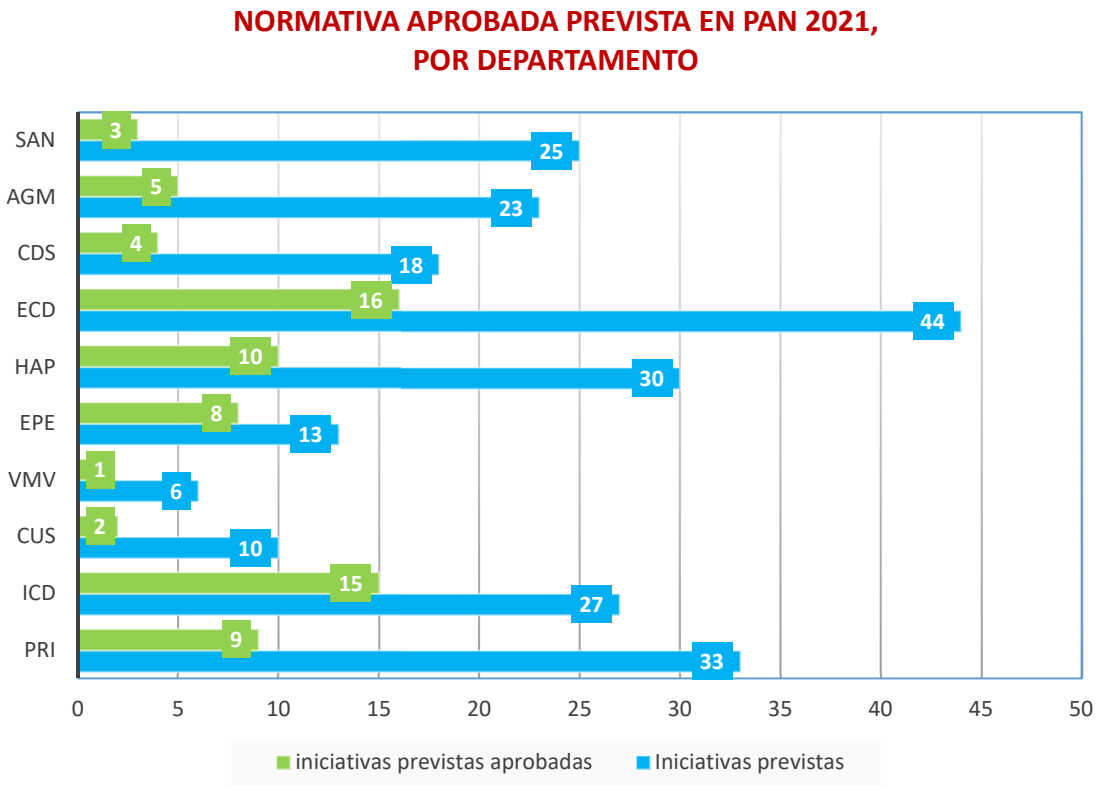

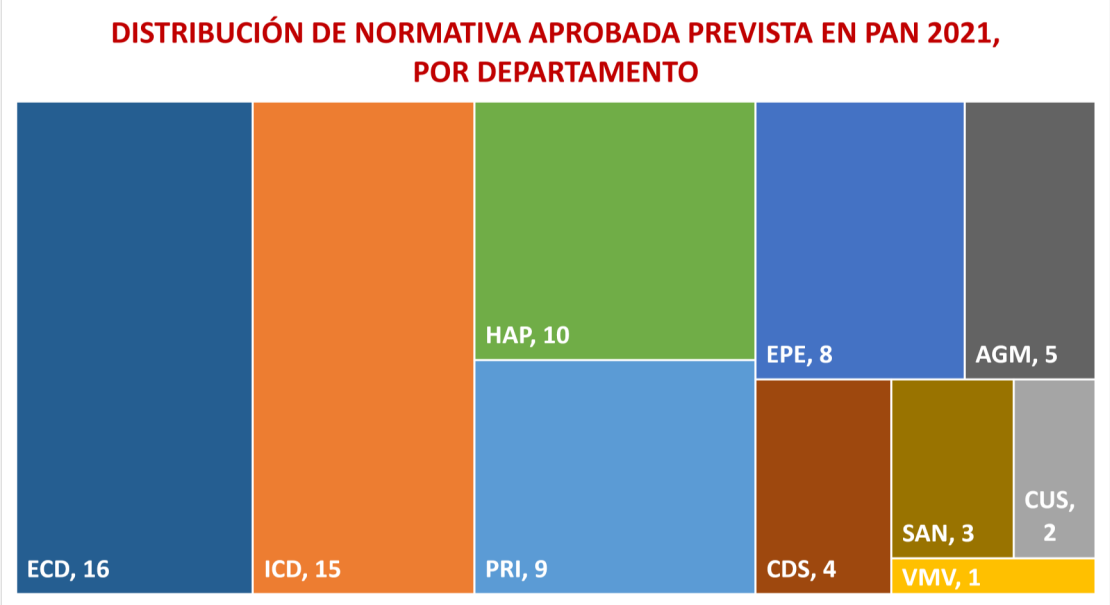

4.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2021

Durante la vigencia del PAN 2021, además de la aprobación de las 73 iniciativas propuestas en el mismo, los departamentos también promovieron la aprobación de iniciativas normativas que no estaban inicialmente incluidas en el PAN 2021. Esta

acción normativa está claramente marcada por las circunstancias excepciones de la pandemia ocasionada por la Covid-19.

De acuerdo con los datos facilitados por los diferentes de departamentos, se aprobaron 85 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 73 previstas suman un total de 158 aprobadas.

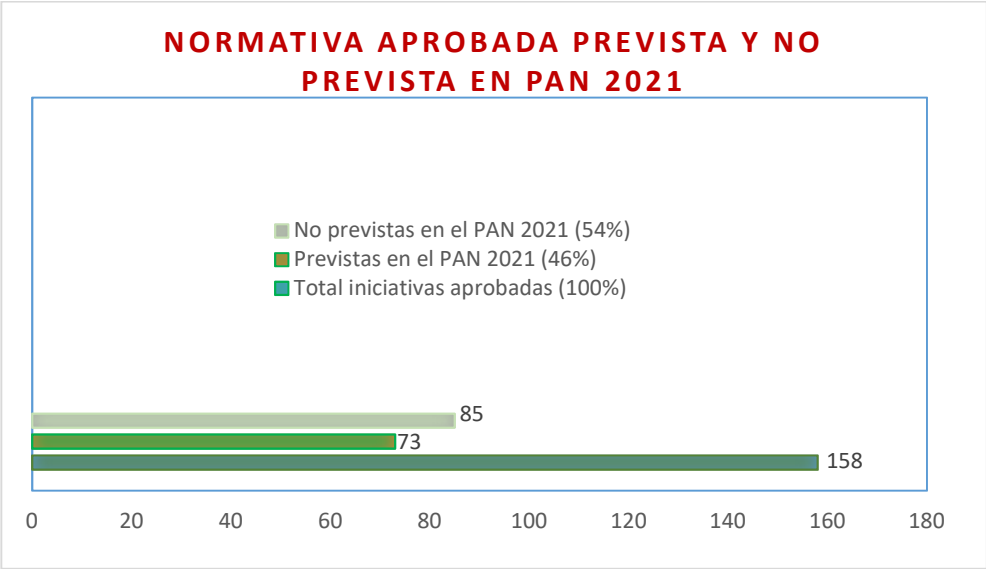

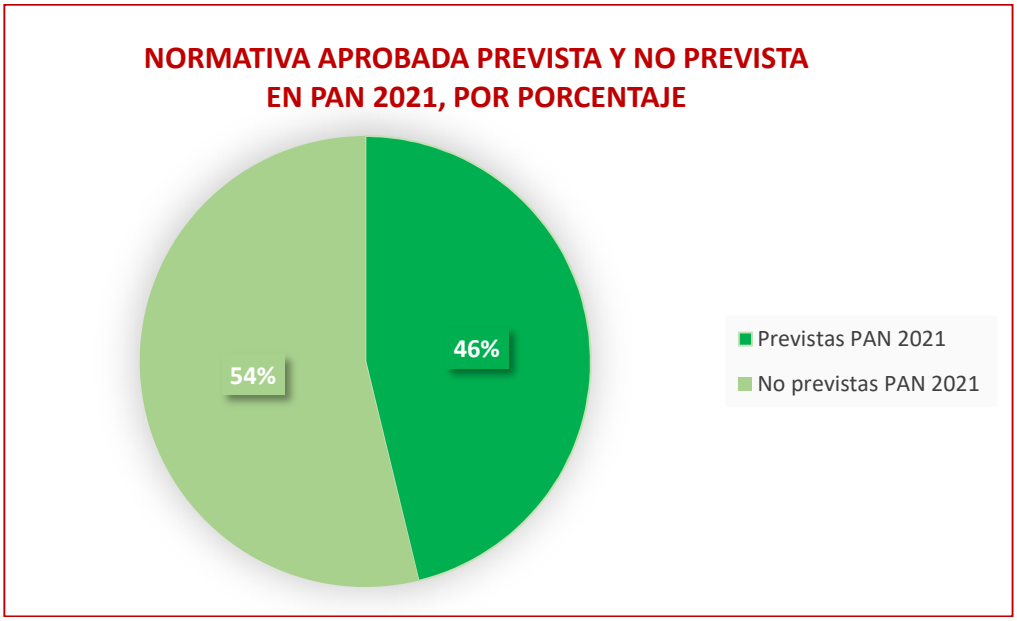

Se muestra en el siguiente gráfico los datos anteriores en relación con las normas aprobadas previstas y no previstas en el PAN 2021, según su aprobación por departamento:

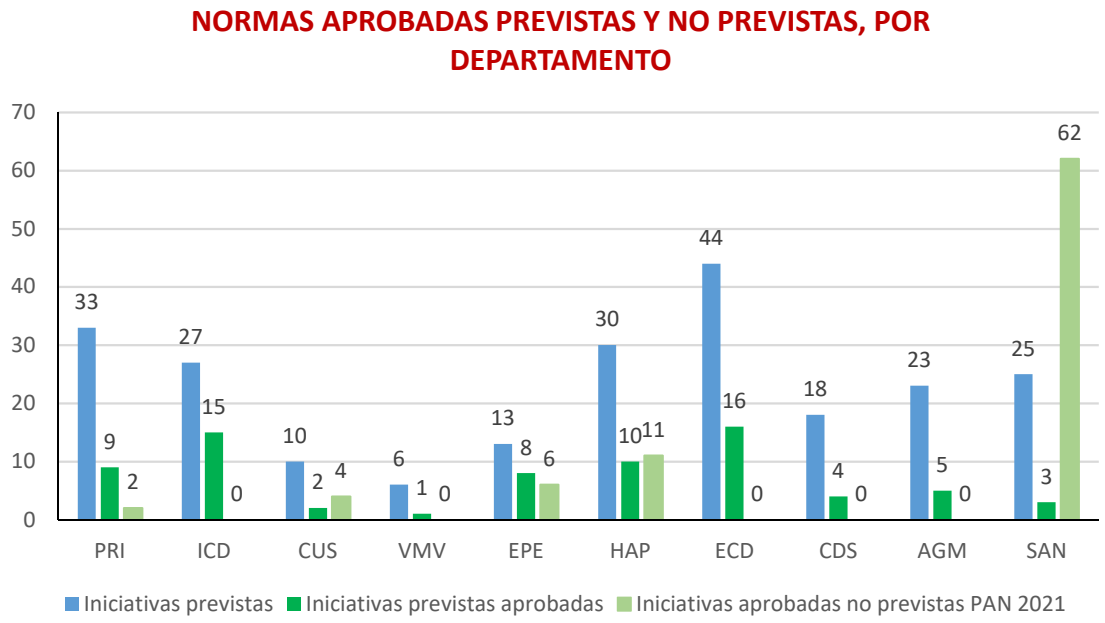

De acuerdo con el gráfico anterior, destaca la abundante acción normativa del departamento de Sanidad. Y si analizamos, a continuación, las normas aprobadas no previstas en el PAN 2021, por rango normativo, se observa la aprobación de 7 decretos leyes que, fundamentalmente, tienen su origen en las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad de la situación contextual, ocasionada fundamentalmente por la irrupción de la pandemia derivada de la COVID-19 así como 16 decretos del Presidente que, en su totalidad, tienen el mismo origen, aprobados como autoridad delegada conforme al artículo séptimo de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, y el artículo 2.2 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a propuesta de la autoridad sanitaria aragonesa[5].

[5] Se recogen en el apartado 5 “Seguimiento por departamentos” en el Departamento de Sanidad, por haber sido propuestas por la autoridad sanitaria aragonesa.

NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN PAN 2021, POR RANGO NORMATIVO

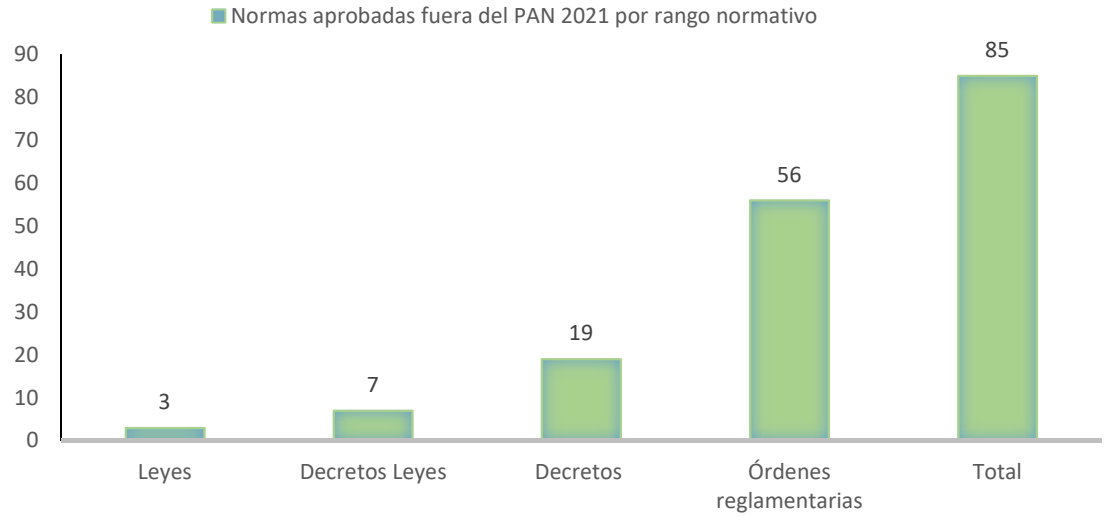

NORMAS APROBADAS NO PREVISTAS EN PAN 2021, POR RANGO NORMATIVO Y PORCENTAJE

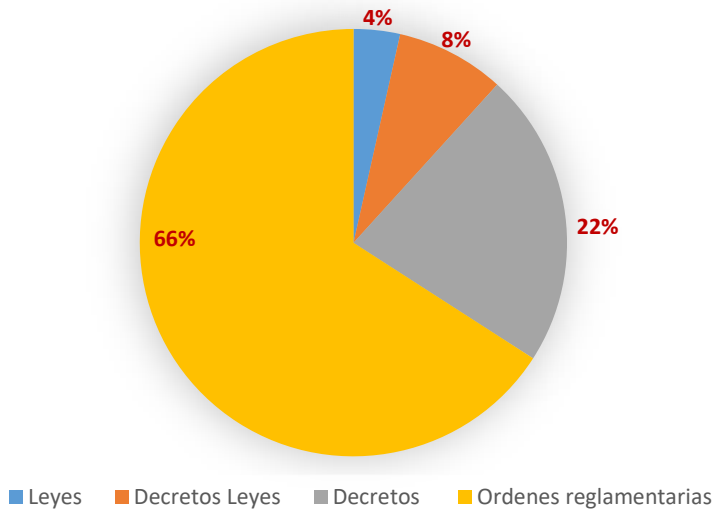

5 DATOS DE SEGUIMIENTO POR DEPARTAMENTOS

5.1DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

El departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales propuso en el PAN 2021 la aprobación de 33 iniciativas normativas, incluyendo 15 iniciativas legales y 18 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 9 de las citadas iniciativas mientras que 24 no se han podido ejecutar durante esta anualidad. De ellas 23 se han incorporado al PAN 2022 previendo su aprobación en este año.

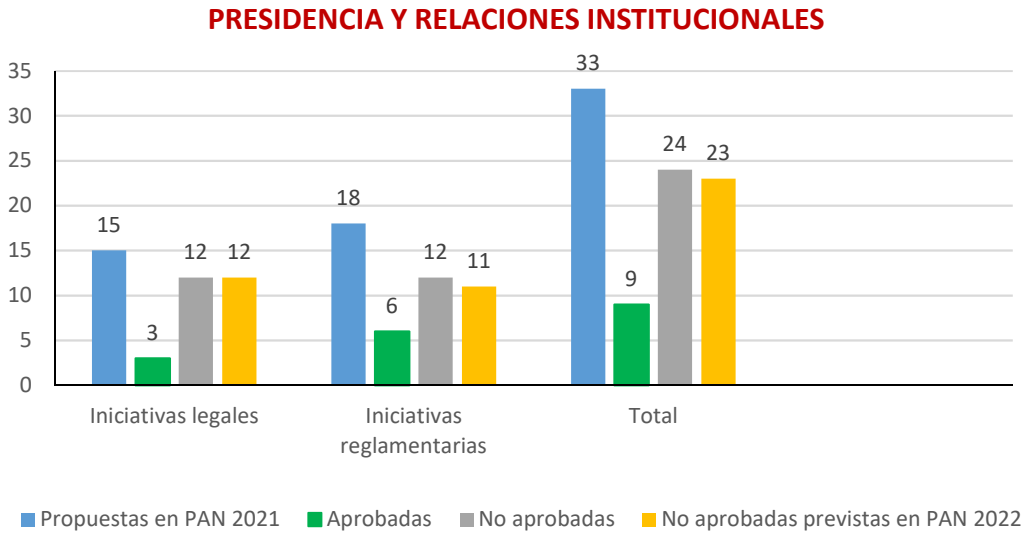

5.1.1Iniciativas legales

APROBADAS

1.-Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. (En tramitación parlamentaria BOCA núm. 176 de 30/11/2021).

2.- Proyecto de Ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (En tramitación parlamentaria BOCA núm. 154 de 31/08/2021).

3.- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón (En tramitación parlamentaria BOCA núm. 138 de 02/06/2021).

NO APROBADAS

1.-**Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
La modificación de la Ley 2/1987 trae causa de la modificación del Estatuto de Autonomía. Por consiguiente, hasta que no se apruebe la reforma del mismo no puede iniciarse la reforma de la esta Ley.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Proyecto de Ley de dinamización del Medio Rural**.

Observaciones
Se ha recibido el Informe del Consejo Local de Aragón y se está ultimando la tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

3.-**Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.**

Observaciones
Al haberse constituido en las Cortes de Aragón una ponencia integrada por todos los Grupos Políticos con objeto de estudiar la distribución de competencias entre las diferentes entidades locales aragonesas, la importancia de llegar a un consenso y la repercusión de este aspecto en la presente ley hace necesario esperar a las conclusiones de la misma.
Se incluye en el PAN 2022.

4.- **Proyecto de Ley de protección civil y emergencias de Aragón.**

Observaciones
Pendiente el proceso de retorno y de reunirse los distintos representantes de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales).
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Proyecto de Ley de Mediación de Aragón**.

Observaciones
Pendiente de regulación estatal.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1993, de 19 de febrero por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer.**

Observaciones
La asunción de nuevas e importantes responsabilidades en la tramitación de fondos presupuestarios provenientes del Estado, -derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Plan Corresponsables y el Plan "España Te protege" (en el marco de los fondos MRR)-, en el contexto de crisis por la COVID, que ha afectado de manera significativa a la actividad del Instituto al ser declarada parte de su actividad "servicio esencial" por Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes

en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, han determinado la necesidad de atender a otras prioridades.
Se incluye en el PAN 2022.

7.-**Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.**

Observaciones
La tramitación de esta norma está condicionada a la aprobación de la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, normativa que puede afectar de manera relevante a la modificación de esta Ley. En junio de 2021 el Gobierno del España aprobó el proyecto de dicha ley de orgánica.
Se incluye en el PAN 2022.

8.- . **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
El procedimiento para la aprobación del Texto Refundido de esta ley no podrá iniciarse hasta que no se lleve a cabo la modificación de la misma que, como ya se ha señalado, depende de la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, actualmente en fase parlamentaria.
Se incluye en el PAN 2022.

9.- **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

Observaciones
Se ha valorado la oportunidad de modificar nuevamente la Ley 8/1987. Debido a la tramitación actual del proyecto de ley estatal de Comunicación Audiovisual (el proceso lleva más de 3 años y el Gobierno de España ha retirado un primer proyecto de ley), no vamos a abordar una reforma en nuestra ley, por lo que se iniciará el procedimiento de aprobación del Decreto legislativo.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón**.

Observaciones
La tramitación de este decreto legislativo está pendiente de la modificación de la Ley de Administración Local.
Se incluye en el PAN 2022.

11.- **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones

Pendiente de la aprobación de la Ley del Juego cuyo proyecto de ley fue aprobado por Gobierno de Aragón el 19 de mayo de 2021.
Se incluye en el PAN 2022.

12.-**Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
No ha sido posible finalizarlo en 2021 pero se está agilizando la tramitación para su próxima aprobación.
Se incluye en el PAN 2022.

5.1.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 115/2021, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo de Cooperación Comarcal (BOA núm. 167 de 10/08/2021).

2.- Decreto 67/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 183/2000, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 116 de 31/05/2021).

3.- Decreto 173/2021, de 15 de diciembre del Gobierno de Aragón por el que se modifica parcialmente el Decreto 110/2014, de 8 de julio (BOA núm. 265 de 31/12/2021).

4.- Decreto 72/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad. Aprobado y publicado (BOA núm. 127 de 15/06/2021)

5.- Orden PRI/1599/2020, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden PRE/197/2016, de 1 de marzo, por la que se aprueban los modelos de actas y de certificado de seguro de responsabilidad civil a utilizar en los festejos taurinos populares que se celebren en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 41 de 25/02/2021).

6.-Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial (BOA núm. 100 de 10/05/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Academia de Policías Locales de Aragón**.

Observaciones
Se pretende retomar el expediente con ampliación del objeto del mismo.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto de dotación de medios técnicos para las policías locales de Aragón**.

Observaciones
Se va plantear una ampliación del objeto del mismo, de acuerdo con lo determinado en la Comisión de Coordinación.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que se regulan los Bomberos Voluntarios de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
Si bien propuesto en anteriores ejercicios, no se plantea su tramitación en 2022.
No se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto de modificación del Decreto 223/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos**.

Observaciones
Está en estudio la modificación de la elaboración del proyecto.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto por la que se establece el procedimiento de solicitud y tramitación de la autorización de los espectáculos públicos de artificios pirotécnicos**.

Observaciones
No ha sido posible finalizarlo en 2021 pero se está agilizando la tramitación para su próxima aprobación.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto por el que se crea y regula el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género**.

Observaciones
La asunción de nuevas e importantes responsabilidades en la tramitación de fondos presupuestarios provenientes del Estado, -derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Plan Corresponsables y el Plan "España Te protege" (en el marco de los fondos MRR)-, en el contexto de crisis por la COVID, que ha afectado de manera significativa a la actividad del Instituto al ser declarada parte de su actividad "servicio esencial" por Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes

en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, han determinado la necesidad de atender a otras prioridades.
Se incluye en el PAN 2022.

7.- **Decreto por el que se regula la "Marca de Excelencia en Igualdad".**

Observaciones
Tras la celebración del trámite de información pública, se ha sometido a alegaciones de los diferentes departamentos, al objeto de proceder a solicitar informe preceptivo de la Secretaría General Técnica del departamento.
Se incluye en el PAN 2022.

8.- **Decreto por el que se regulan las unidades de igualdad.**

Observaciones
Tras la celebración del trámite de información pública, se ha sometido a alegaciones de los diferentes departamentos, al objeto de proceder a solicitar informe preceptivo de la Secretaría General Técnica del departamento.
Se incluye en el PAN 2022.

9.- **Decreto por el que se modifica el Decreto 19/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas complementarias para víctimas de violencia.**

Observaciones
Se trata de una norma de reciente aprobación, cuya modificación no resulta prioritaria atendiendo a la asunción de nuevas e importantes responsabilidades en la tramitación de fondos presupuestarios provenientes del Estado, -derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Plan Corresponsables y el Plan "España Te protege" (en el marco de los fondos MRR)-, en el contexto de crisis por la COVID, que ha afectado de manera significativa a la actividad del Instituto al ser declarada parte de su actividad "servicio esencial" por Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Orden por la que se regula la modalidad de bingo electrónico de sala en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
En espera de aprobar el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

11.- **Orden de modificación de los porcentajes de distribución de los premios en el juego del bingo.**

Observaciones
En espera de aprobar Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

12.- **Orden por la que se regula el procedimiento administrativo para la concesión de ayudas económicas a Mujeres víctimas de violencia de Género, previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y desarrolladas por el Real Decreto 1452/20005, de 2 de diciembre.**

Observaciones
La aprobación de la disposición, cuyo objetivo es regular la tramitación por la administración autonómica de un régimen de ayudas estatales, que se vienen gestionando de manera regular, no resulta prioritaria atendiendo a la asunción de nuevas e importantes responsabilidades en la tramitación de fondos presupuestarios provenientes del Estado, -derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Plan Corresponsables y el Plan "España Te protege" (en el marco de los fondos MRR)-, en el contexto de crisis por la COVID, que ha afectado de manera significativa a la actividad del Instituto al ser declarada parte de su actividad "servicio esencial" por Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
Se incluye en el PAN 2022.

5.1.3Normas aprobadas no previstas en el plan

El departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha aprobado 2 normas no previstas dentro del PAN 2021. Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:

1.- Decreto-Ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial (BOA núm. 234 de 16/11/2021).

2.-Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial (BOA núm. 100 de 10/5/2021).

5.2 VICEPRESIDENCIA - DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

La Vicepresidencia - departamento de Industria, competitividad y desarrollo empresarial propuso en el PAN 2021 la aprobación de 27 iniciativas normativas, incluyendo 4 iniciativas legales y 23 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 15 de las citadas iniciativas mientras que 12 no se han aprobado durante dicha anualidad. De ellas 8 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

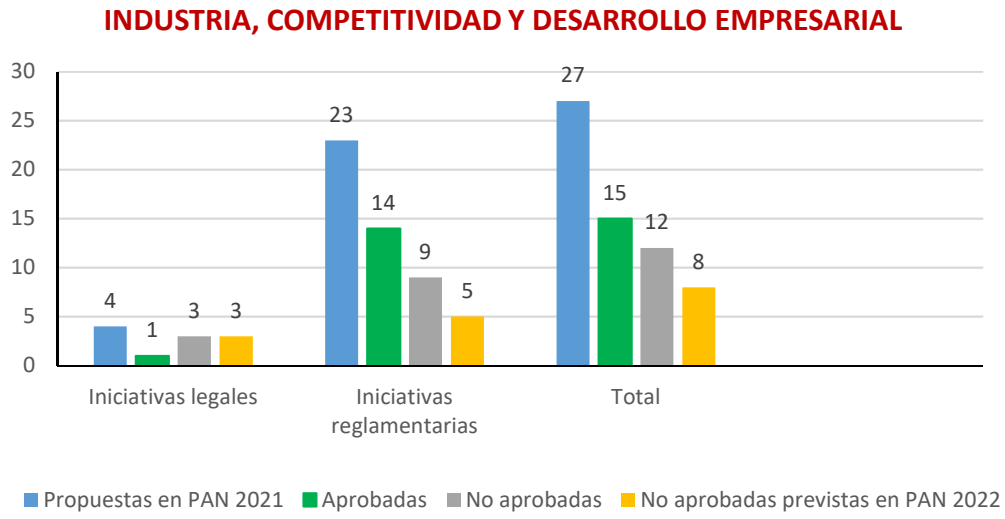

5.2.1Iniciativas legales

APROBADAS

1.-Ley 6/2021, de 29 de junio, por la que se modifican el Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, y el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados[6] (BOA núm. 140 de 2/7/2021).

[6] Con la aprobación de esta norma legal se da cumplimento a la iniciativa prevista por el departamento de Hacienda y Administración Pública “Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre” así como a la iniciativa prevista por la Vicepresidencia y departamento de Industria, competitividad y Desarrollo empresarial “Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las Leyes Civiles aragonesas <Código del Derecho Foral de Aragón> aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón”.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley de áreas de promoción de iniciativas económicas**.

Observaciones
Pendiente de aprobación Ley básica del Estado.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.**

Observaciones
Se continua su tramitación habiendo tomado conocimiento del anteproyecto de ley el Gobierno de Aragón el 15 de septiembre de 2021. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Ley de Aragoneses y Aragonesas en el exterior y sus comunidades.

3.-**Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón**.

Observaciones
Por dificultades técnicas y atención a otras prioridades no se ha procedido a su tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

5.2.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 39/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de turismo activo (BOA núm. 56 de 15/3/2021).

2.- Decreto 61/2021, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 400/2011, de 21 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento a seguir en relación con los precios de los servicios públicos municipales que deben ser objeto de la intervención por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 108 de 19/05/2021).

3.- Decreto 71/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del mediador de emprendimiento y por el que se crea el Registro Público de Mediadores de Emprendimiento (BOA núm. 127 de 15/06/2021).

4.- Orden ICD/746/2021, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOA núm. 139 de 1/7/2021).

5.- Orden ICD/1055/2021, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios al Comercio de Aragón y se procede a su convocatoria para el año 2021 (BOA núm. 184 de 3/9/2021).

6.- Orden ICD/850/2021, de 7 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 153 de 21/07/2021).

7.- Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del "Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial" en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 53 de 11/03/2021).

8.- Orden ICD/899/2021, de 19 de julio, de regulación de determinados procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial de las instalaciones de protección contra incendios. (BOA núm. 160 de 30/07/2021).

9.- Orden ICD/728/2021, de 21 de junio, por la que se incorporan los nuevos procedimientos administrativos de comunicación en las plataformas telemáticas de tramitación de expedientes de instalaciones sometidas a reglamentos de seguridad industrial y se establecen las entidades tramitadoras [7] (BOA núm. 136 de 28/06/2021).

10.- Orden ICD/604/2021, de 27 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de apoyo a la actividad de los empresarios feriantes para paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria provocada por COVID-19, y se dispone la convocatoria para el ejercicio 2021 (BOA núm. 121 de 7/6/2021)

11.- Orden ICD/603/2021, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos de comercio exterior, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 121 de 7/6/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto por el que se modifica el Decreto 125/2004, de 11 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Alojamientos Turísticos al aire libre.**

Observaciones

[7] Con esta norma se da cumplimiento a cuatro iniciativas normativas propuestas: Orden de regulación de determinados procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial de aparatos elevadores, ascensores; de instalaciones receptores de combustibles gaseoso y de las instalaciones de almacenamiento de gases licuados de petróleo en depósitos fijos; de instalaciones de agua; y de instalaciones y equipos a presión. En la cuantificación de las iniciativas cumplidas se refleja como cuatro iniciativas normativas aprobadas.

La tramitación se inició en 2020 con la Consulta previa, si bien no se han continuado los trámites.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto por el que se modifica el Decreto 193/1994, sobre régimen de precios, reservas y servicios complementarios en establecimientos de alojamiento turístico**.

Observaciones
La tramitación se inició en 2020 con la Consulta previa, si bien no se han continuado los trámites.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Aguas minerales y termales de Aragón.**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación por la atención de otras prioridades.
No se incluye en el PAN 2022.

4.-**Decreto de modificación del Decreto 10/1996, de 20 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la Comisión Aragonesa de Derecho Civil**.

Observaciones
No ha sido posible su tramitación porque se sometió el borrador a consenso con la Comisión Aragonesa de Derecho Civil a finales de año. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Decreto por el que se aprueba el Reglamento Interno de organización y funcionamiento de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

5.- **Decreto por el que se desarrolla la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales Oficiales de Aragón.**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación por las circunstancias atinentes.
No se incluye en el PAN 2022

6.- **Orden de modificación de la Orden de 14 de noviembre de 2005, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que acuerda la publicación del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior**.

Observaciones
Su tramitación queda a expensas de la Ley de Aragoneses y Aragonesas en el exterior. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de norma a Decreto por el que se aprueba el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades aragonesas en el exterior.

7.- **Orden de regulación de determinados procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en edificios**.

Observaciones
No ha sido posible su tramitación por atención a otras prioridades. Se prevé su aprobación en PAN 2022 con un cambio de denominación a Orden por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, adaptándolo a la nueva legislación.

8.- **Orden de modificación de la Orden EIE/1220/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de ayudas a la industria y la PYME en Aragón (PAIP).**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación por falta de cambio en la reglamentación Europea de Ayudas de Estado.
No se incluye en el PAN 2022.

9.- **Orden por la que se modifica la Orden de 29 de marzo de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establece el procedimiento para la concesión del Documento de Calificación Artesanal.**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación por circunstancias atinentes.
No se incluye en el PAN 2022

5.2.3Normas aprobadas no previstas en el plan

De acuerdo con los datos suministrados por la Vicepresidencia - departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial, no se ha procedido a la aprobación de ninguna norma no prevista en el PAN 2021.

5.3DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento propuso en el PAN 2021 la aprobación de 10 iniciativas normativas, incluyendo 3 iniciativas legales y 7 iniciativas reglamentarias. A fecha de la elaboración de este informe, se ha procedido a la aprobación de 2 de las citadas iniciativas mientras que 8 no se han ejecutado durante el 2021. De ellas 8 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

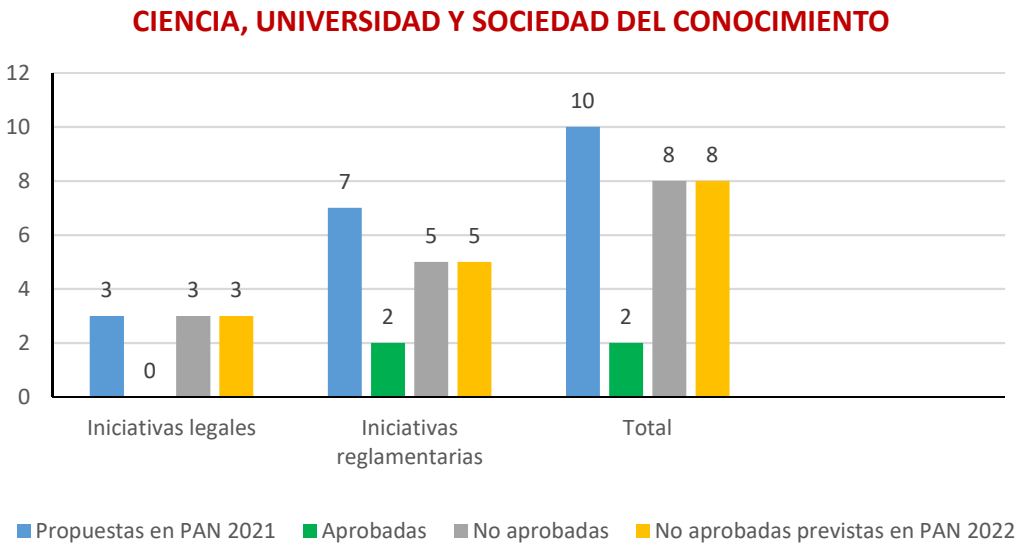

5.3.1Iniciativas legales

APROBADAS

Ninguna iniciativa legal ha sido aprobada.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley por el que se establecen las medidas para la implantación y desarrollo del Cloud Computing en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
No ha sido posible su aprobación dada la complejidad en la elaboración del texto y solicitud de informes varios como actuaciones preliminares. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Proyecto de Ley de medidas para

la implantación y desarrollo en Aragón de Tecnologías en la Nube (Tecnologías Cloud).

2.- **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón**.

Observaciones
Hallándose en un avanzado estado de elaboración el anteproyecto de decreto legislativo, se produjo el 2 de octubre de 2021 la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que incluye una nueva regulación completa de las entidades de derecho público, exigiendo su disposición adicional cuarta la adaptación, en el plazo de dos años, de la normativa reguladora de dichas entidades. En aras de los principios de seguridad jurídica, eficiencia y economía procesal, se consideró pertinente que los esfuerzos que exige la tramitación administrativa destinada a la elaboración de una norma con rango de ley se centren en la redacción del anteproyecto de una nueva y completa ley reguladora de la entidad. Así se dicta la precitada Orden de 25 de noviembre de 2021 que inicia la tramitación del Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de Ley de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón**.

Observaciones
Hallándose en un avanzado estado de elaboración el anteproyecto de decreto legislativo, se produjo el 2 de octubre de 2021 la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que incluye una nueva regulación completa de las entidades de derecho público, exigiendo su disposición adicional cuarta la adaptación, en el plazo de dos años, de la normativa reguladora de dichas entidades. En aras de los principios de seguridad jurídica, eficiencia y economía procesal, se consideró pertinente que los esfuerzos que exige la tramitación administrativa destinada a la elaboración de una norma con rango de ley se centren en la redacción del anteproyecto de una nueva y completa ley reguladora de la entidad. Así se dicta la precitada Orden de 25 de noviembre de 2021 que inicia la tramitación del Proyecto de Ley reguladora del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

5.3.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021/2022 (BOA núm. 149 de 15/07/2021).

2.- Decreto 19/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón aprobados por Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 40 de 24/02/2021).

NO APROBADAS

1.-**Decreto por el que se aprueban los Servicios Digitales del Gobierno de Aragón.**

Observaciones
No ha sido posible su aprobación por la complejidad y prioridad en otros asuntos. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Decreto de servicios a la ciudadanía.

2.- **Decreto por el que se aprueba la Política de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información del Gobierno de Aragón**.

Observaciones
No ha sido posible su aprobación por la complejidad y prioridad en otros asuntos.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón**.

Observaciones
Se ha procedido a la aprobación de esta norma en 2022. Decreto 4/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón (BOA núm. 25 de 7/2/2022).

4.- **Decreto por el que se regula el funcionamiento del Registro de Investigación e Innovación de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
Se ha solicitado, dado el carácter electrónico del Registro, que se incorpore a los encargos de ejecución de AST del año 2022 la contratación del diseño, creación y desarrollo de la aplicación informática específica y su conexión con otras aplicaciones del Gobierno de Aragón. Se trata de un requisito previo e indispensable a la redacción del texto normativo.
Se incluye en el PAN 2022.

5. **Orden por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
No ha sido posible su tramitación puesto que se estaba modificando la normativa estatal que le afectaba directamente, en particular, se ha publicado el Real Decreto

640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. De acuerdo con las normas referidas se está elaborando el borrador de orden.
Se incluye en el PAN 2022.

5.3.3Normas aprobadas no previstas en el plan

El departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha aprobado 4 normas no previstas dentro del PAN 2021. Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:

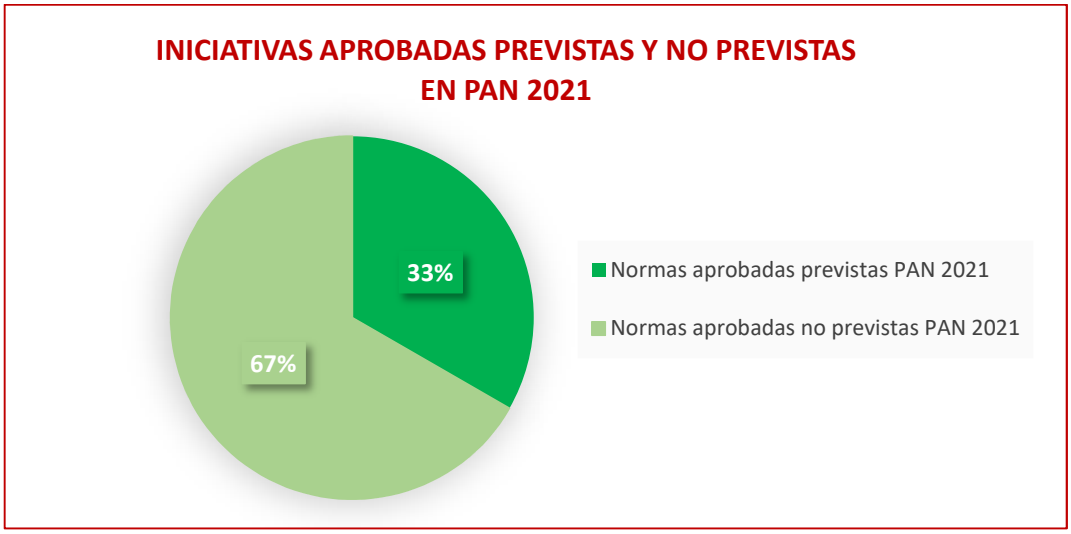

1.-Orden CUS/433/2021, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden IIU/1132/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de estudios de Máster Universitario Estratégico del Sistema Universitario de Aragón en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020 (BOA núm. 96 de 5/5/2021).

2.-Orden CUS/814/2021, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas salario para la realización de estudios oficiales de Grado en el Sistema Universitario de Aragón. (BOA núm. 148 de 14/7/2021).

3.-Orden CUS/434/2021, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden IIU/748/2016, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón (BOA núm. 96 de 5/5/2021).

4.-Orden CUS/435/2021, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad (BOA núm. 96 de 5/5/2021).

5.4DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda propuso en el PAN 2021 la aprobación de 6 iniciativas normativas, incluyendo 3 iniciativas legales y 3 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de una de las iniciativas legales propuestas. Las 5 iniciativas no aprobadas se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

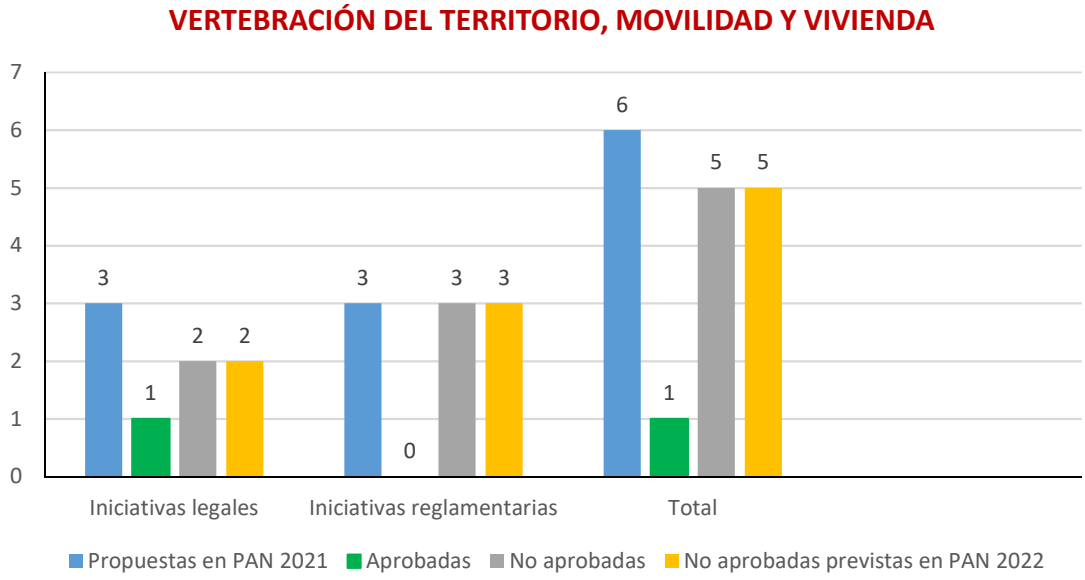

5.4.1Iniciativas legales

APROBADAS

1.- Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio (En tramitación parlamentaria - BOCA núm.151).

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón.**

Observaciones
Este proyecto se encuentra en tramitación, encontrándose en la fase de estudio final del texto.
Se incluye en el PAN 2022

2.- **Proyecto de Ley de Transporte Metropolitano de Zaragoza.**

Observaciones
Se encuentra en tramitación en fase de estudio de las alegaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.
Se incluye en el PAN 2022.

5.4.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

Ninguna de las iniciativas reglamentarias ha sido aprobada.

NO APROBADAS

1. **Directriz del Paisaje en Aragón.**

Observaciones
Se encuentra en tramitación habiendo finalizado el 11 de diciembre de 2021 la presentación de alegaciones.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto por el que se regulan las bolsas de alquiler y alquiler asequible**.

Observaciones
No ha sido posible tramitarlo por sobrecarga de trabajo: concentración de la actividad y personal en las convocatorias de subvenciones.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que se regula la Declaración Responsable y Régimen de Control e Inspección de las Entidades y los Laboratorios de Control de Calidad de la Edificación en Aragón**.

Observaciones
No ha sido posible tramitarlo por sobrecarga de trabajo: concentración de la actividad y personal en las convocatorias de subvenciones.
Se incluye en el PAN 2022.

5.4.3Normas aprobadas no previstas en el plan

De acuerdo con los datos suministrados por el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, no se ha procedido a la aprobación de ninguna norma no prevista en el PAN 2021.

5.5DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

El departamento de Economía, Planificación y Empleo propuso en el PAN 2021 la aprobación de 13 iniciativas normativas, incluyendo 1 iniciativas legales y 12 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 8 de las citadas iniciativas mientras que 5 no se han ejecutado durante la citada anualidad. De ellas 4 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

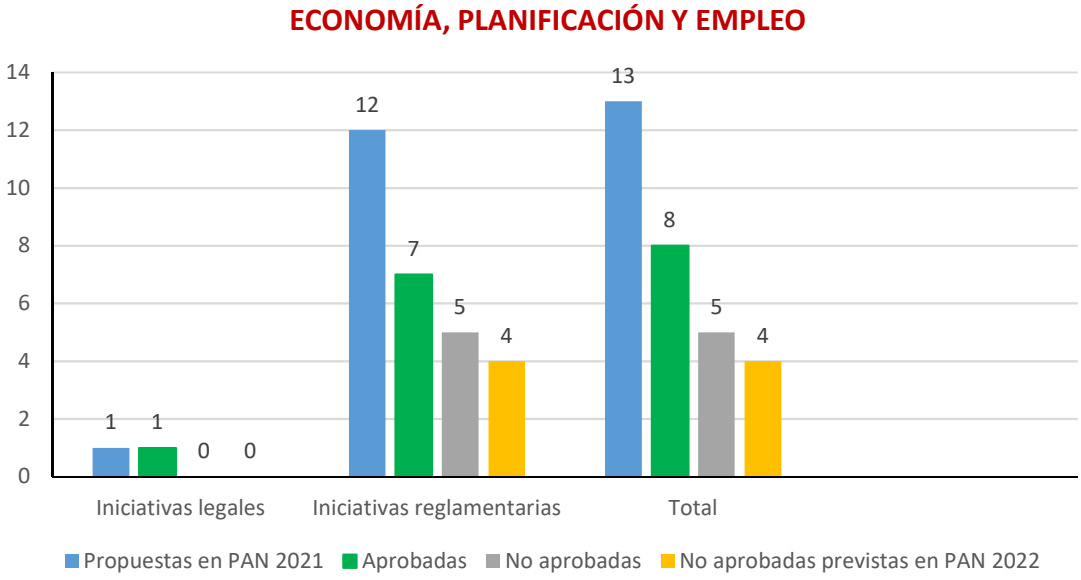

5.5.1Iniciativas legales

APROBADAS

1.- Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón (En tramitación parlamentaria - BOCA núm. 138 de 02/06/2021).

5.5.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Orden EPE/520/2021, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales que incluyan desarrollo experimental y/o investigación industrial[8] (BOA núm. 111 de 24/05/2021).

[8] Con esta norma se da cumplimiento a tres iniciativas normativas propuestas: Orden por la que se establecen las bases reguladoras relativas a ayudas para realizar en Aragón proyectos empresariales con desarrollo experimental y/o investigación industrial relativos a procesos o productos para adaptarlos a los principios de la economía circular; para realizar en Aragón proyectos empresariales con desarrollo experimental y/o investigación industrial encaminados a

2.- Orden EPE/257/2021, de 25 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a municipios aragoneses para impulsar actuaciones relativas a la inversión en infraestructuras municipales que fomenten la actividad empresarial (BOA núm. 70 de 31/03/2021).

3.- Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo (BOA núm. 29 de 11/02/2021).

4.- Orden EPE/1303/2021, de 6 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, dirigidas a financiar los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva (BOA núm. 214 18/10/2021).

5.- Orden EPE/1631/2021, de 24 de noviembre, por la que se establece el precio público por la prestación del servicio por parte del Instituto Aragonés de Estadística para la obtención de resultados específicos de estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 248 de 7/12/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto por el que se regulan las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de mediadores de seguros privados y reaseguros.**

Observaciones
Retraso en la aprobación estatal de la normativa.
Se incluye en el PAN 2022.

2.-**Decreto por el que se modifica el Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón**.

Observaciones
Está pendiente la modificación de la Ley de Defensa de la competencia e inciden algunos aspectos básicos de la misma.
Se incluye en el PAN 2022.

3.-**Orden por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de la Mesa del Diálogo Social de Aragón**.

Observaciones
No se ha iniciado la tramitación de esta norma por motivos de oportunidad.
No se incluye en el PAN 2022.

mejorar la movilidad y hacerla más sostenible; a empresas del sector farmacéutico para realizar en Aragón proyectos empresariales con desarrollo experimental y/o investigación industrial dirigida. En la cuantificación de las iniciativas cumplidas se refleja como tres iniciativas normativas aprobadas.

4.-**Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para el fomento de la contratación estable y de calidad en el marco de un Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME II).**

Observaciones
La orden EPE/720/2020 se refiere al PRIME I; para 2021 estaba previsto aprobar Bases para un PRIME II, pero, finalmente, se ha pospuesto su aprobación al deber atender otras acciones prioritarias consecuencia de la situación derivada de la crisis sanitaria.
Se incluye en el PAN 2022.

5.-**Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, al objeto mejorar su empleabilidad mediante su participación en proyectos de interés general y social**.

Observaciones
Con la orden proyectada se trataba de aunar la orden EIE/1165/2016 y la orden EIE 1228/2016 de 12 de septiembre por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración, pero, finalmente, se ha pospuesto su aprobación.
Se incluye en el PAN 2022.

5.5.3Normas aprobadas no previstas en el plan

El departamento de Economía, Planificación y Empleo ha aprobado 6 normas no previstas dentro del PAN 2021. Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:

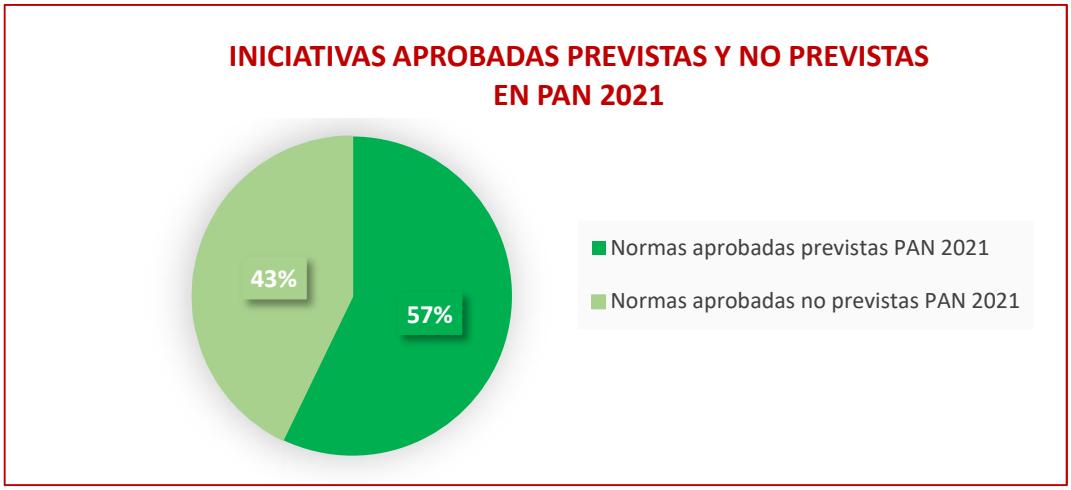

1.- Decreto 73/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de la mercantil autonómica "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, SA (CEEI)" (BOA núm. 127 de 15/06/2021).

2.- Orden EPE/1532/2021, de 15 de noviembre, por la que se aprueba el Programa ProDigital y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones contempladas en el mismo para la formación de personas jóvenes egresadas o tituladas en competencias digitales, nuevas tecnologías, robótica e Industria 4.0, y para su posterior contratación laboral o acceso al autoempleo. (BOA núm. 238 de 22/11/2021).

3.- Orden EPE/1742/2021, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los Proyectos SURGE y MEMTA y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas previstas en los mismos e incluidas en el conjunto de inversiones del Componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (BOA núm. 259 de 23/12/2021).

4.- Orden EPE/297/2021, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales (BOA núm. 75 de 8/4/2021).

5.- Orden EPE/1020/2021, de 12 de agosto, por la que se modifica la Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales (BOA núm. 178 de 26/08/2021).

6.- Orden EPE/219/2021, de 15 de marzo, por la que se regula el funcionamiento de la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES) (BOA núm. 68 de 29/03/2021).

5.6DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El departamento de Hacienda y Administración Pública propuso en el PAN 2021 la aprobación de 30 iniciativas normativas, incluyendo 8 iniciativas legales y 22 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 10 de las citadas iniciativas mientras que 20 no se han ejecutado durante dicha anualidad. De ellas 13 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

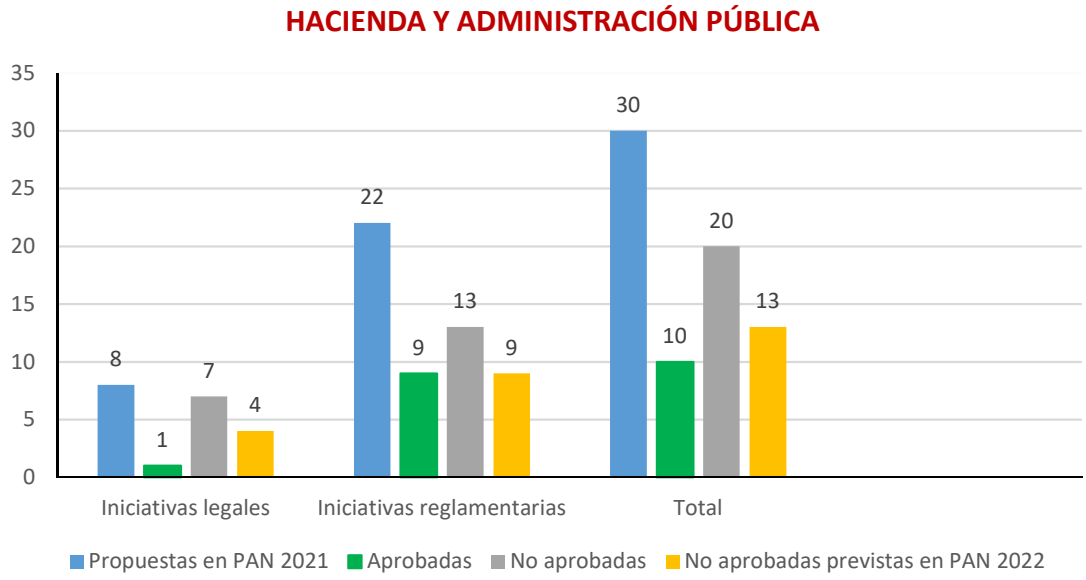

5.6.1Iniciativas legales

APROBADAS

1.-Ley 6/2021, de 29 de junio, por la que se modifican el Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, y el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados[9] (BOA núm. 140 de 2/7/2021).

[9] Con la aprobación de esta norma legal se da cumplimento a la iniciativa prevista por el departamento de Hacienda y Administración Pública “Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre” así como a la iniciativa prevista por la Vicepresidencia y departamento de Industria, competitividad y Desarrollo empresarial “Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las Leyes Civiles aragonesas <Código del Derecho Foral de Aragón> aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón”.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón**.

Observaciones
Mantenimiento nivel de presión fiscal. Descartado en el corto plazo.
No se incluye en el PAN 2022.

2.- **Proyecto de Ley por el que se crea el Impuesto Medioambiental sobre instalaciones eólicas de aerogeneradores (parques eólicos) y se modifica el texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
Mantenimiento nivel de presión fiscal. Descartado en el corto plazo.
No se incluye en el PAN 2022.

3.- **Proyecto de Ley por el que se crea el Impuesto sobre bebidas azucaradas.**

Observaciones
Mantenimiento nivel de presión fiscal. Descartado en el corto plazo.
No se incluye en el PAN 2022.

4.-**Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública en Aragón**.

Observaciones
Se está tramitando y se contempla en el Plan de 2022.

5.- **Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
El Proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa establece en su Disposición final primera. Delegación legislativa que “Conforme a lo dispuesto en el en el artículo 43 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículos concordantes de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, se amplía por el plazo de un año la autorización al Gobierno de Aragón establecida en la disposición final decimoséptima de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, para aprobar los siguientes textos refundidos, que incluirán la regularización, aclaración y armonización de los textos legales que han de ser refundidos: b) Del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, y de las normas legales que lo modifican”.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón**.

Observaciones
El Proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa establece en su Disposición final primera. Delegación legislativa que "Conforme a lo dispuesto en el en el artículo 43 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículos concordantes de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, se amplía por el plazo de un año la autorización al Gobierno de Aragón establecida en la disposición final decimoséptima de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, para aprobar los siguientes textos refundidos, que incluirán la regularización, aclaración y armonización de los textos legales que han de ser refundidos: a) De la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y de las normas legales que la modifican.
Se incluye en el PAN 2022.

7.- **Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.**

Observaciones
Se ha propuesto la tramitación de una enmienda al Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa para la ampliación del plazo para la tramitación de esta norma.
Se incluye en el PAN 2022.

5.6.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 129/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 11 de 19/01/2021).

2.- Decreto 176/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 261 de 27/12/2021).

3.- Orden HAP/780/2021, de 24 de junio, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento (BOA núm. 143 de 7/7/2021).

4.- Orden HAP/345/2021, de 31 de marzo, por la que se establece la obligatoriedad de la inscripción electrónica en los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos, escalas y categorías profesionales de personal funcionario o laboral cuya selección corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública. (BOA núm. 81 de 15/4/2021).

5.- Orden HAP/538/2021, de 14 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la masa salarial y la determinación o modificación de retribuciones del personal del sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 114 de 27/05/2021).

6.- Orden HAP/38/2021, de 2 de febrero, por la que se aprueba el modelo de declaración informativa relativa a la sucesión ordenada mediante fiducia en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y se dictan instrucciones sobre presentación y documentación (BOA núm. 29 de 11/02/2021).

7.- Orden HAP/11/2021, de 12 de enero, por la que se establecen medidas relativas a la asistencia al contribuyente en modo no presencial a través del servicio de ayuda de autoliquidaciones prestado por la Administración Tributaria. (BOA núm. 18 de 28/01/2021).

8.- Orden HAP/1500/2021, de 4 de noviembre, por la que se distribuyen competencias en relación con los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas y de devolución de ingresos indebidos en materia de tributos cedidos, tributos propios y otros recursos de derecho público gestionados por los órganos de la Admón. Tributaria de la CAA (BOA núm. 235 de 17/11/2021).

9.-Orden HAP/93/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden HAP/188/2018, de 1 de febrero, por la que se regula la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y la publicación de los datos e informaciones referentes a la actividad contractual de los órganos de contratación del sector público de Aragón a través de Internet (BOA núm. 51 de 9/3/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto de modificación del Decreto 229/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos efectuados por razón del servicio por el personal no docente al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
Estaba prevista su aprobación en diciembre de 2021 pero se ha demorado por lo que será ya aprobada durante el 2022.

2.-**Decreto por el que se establece el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en el ámbito de la comunidad autónoma de Aragón.**

Observaciones
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto regulador de la tramitación anticipada de expedientes de gasto**.

Observaciones
Se desiste de la preparación de esta norma. La intervención General no tiene prevista la tramitación de esta norma.
No se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto de modificación de Decreto 81/2006, de 4 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se aprueba el Reglamento que regula su organización y funcionamiento.**

Observaciones
Se encuentra pendiente de elaboración en función del resultado de la tramitación del anteproyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto de modificación del Decreto 82/2006, de 4 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se crean el Registro Público de Contratos y el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se aprueba el Reglamento que regula su organización y funcionamiento**.

Observaciones
Se encuentra en tramitación pendiente de la emisión de los informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y del Consejo Consultivo de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto de modificación del Decreto 207/2008, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias en materia de contratación centralizada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Autónomos.**

Observaciones
Se encuentra pendiente de elaboración en función del resultado de la tramitación del anteproyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública.
Se incluye en el PAN 2022.

7.- **Decreto por el que se regula la gestión de documentos y la organización y funcionamiento del Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
La Dirección General de Patrimonio y Organización se encuentra a la espera de que la aplicación ARCA salga a producción y se valore la gestión funcional del archivo

de la administración en el Archivo electrónico Único corporativo y su regulación normativa.
No se incluye en el PAN 2022.

8.- **Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la regulación del Inventario General de Bienes y Derechos del Patrimonio de Aragó**n.

Observaciones
No ha sido posible su tramitación, pero se considera necesaria su aprobación.
Se incluye en el PAN 2022

9.- . **Decreto/Orden de regulación de los servicios que presta el Parque Móvil del Gobierno de Aragón.**

Observaciones
No se han iniciado la tramitación de esta norma puesto que está en proceso de negociación con el Comité de Empresa.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Orden de gestión de las listas de interinos.**

Observaciones
La tramitación se encuentra muy avanzada estimando su aprobación en el primer trimestre del 2022.
Se incluye en el PAN 2022.

11.- **Orden por la que se dispone la publicación de los textos actualizados de los Textos Refundidos relativos a los tributos cedidos, tasas e impuestos medioambientales.**

Observaciones
Descartado en el corto plazo porque no se aprobaron las iniciativas legales. Mantenimiento nivel de presión fiscal. No se incluye en el PLAN 2022.

12.- **Orden por la que se modifica la Orden HAP/386/2019, de 2 de abril, por la que se establecen los requisitos mínimos de los informes de los peritos terceros y se aprueban los honorarios estandarizados de los mismos en las tasaciones periciales contradictorias relativas a los tributos gestionados por la administración tributaria de la comunidad autónoma de Aragón.**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación si bien se considera necesaria su aprobación durante en el PAN 2022.

13.-**Orden por la que se modifica la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, por la que se crea el "Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón", y se aprueba el Reglamento que regula su organización y funcionamiento.**

Observaciones
Se encuentra pendiente de elaboración en función del resultado de la tramitación del anteproyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública.
Se incluye en el PAN 2022.

5.6.3Normas aprobadas no previstas en el plan

El departamento de Hacienda y Administración Pública ha aprobado 11 normas no previstas dentro del PAN 2021. Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan 10, se obtiene el siguiente gráfico:

1.- Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa (BOA núm. 39 de 23/02/2021).

2.-Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa. (En tramitación parlamentaria BOCA núm. 167 del 27/10/2021)

3.- Decreto-Ley 3/2021, de 16 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias de gestión administrativa y económica de las ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOA núm. 131 de 21/06/2021).

4.- Decreto 75/2021, de 4 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Clase de Especialidad Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 127 de 15/06/2021).

5.- Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos (BOA núm. 116 de 31/05/2021).

6.- Orden HAP/486/2021, de 10 de mayo, por la que se adoptan medidas excepcionales en relación con el plazo de ingreso de la Tasa Fiscal sobre el Juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar (BOA núm. 104 de 14/05/2021).

7.- Orden HAP/732/2021, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a las que se refiere el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOA núm. 28 de 28/06/2021).

8.- Orden HAP/845/2021, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden HAP/732/2021, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a las que se refiere el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOA núm. 153 de 21/07/2021).

9.- Orden HAP/1501/2021, de 4 de noviembre, por la que se distribuyen las competencias sancionadoras en materia tributaria entre los distintos órganos de la Dirección General de Tributos (BOA núm. 235 de 17/11/2021).

10.- Orden HAP/1487/2021, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria adicional de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a la que se refiere el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (BOA núm. 38 de 15/11/2021)

11.- Orden HAP/1533/2021, de 4 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/1225/2017, de 7 de agosto, por la que se regulan las normas comunes del procedimiento para la confección, pago y presentación de autoliquidaciones tributarias relativas a los tributos propios o cedidos gestionados por la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las especialidades derivadas de los trámites efectuados por medios electrónicos. (BOA núm. 238 de 22/11/2021).

5.7DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El departamento de Educación, Cultura y Deporte propuso en el PAN 2021 la aprobación de 44 iniciativas normativas, incluyendo 4 iniciativas legales y 40 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 16 de las citadas iniciativas mientras que 28 no se han ejecutado durante dicha anualidad. De ellas 21 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

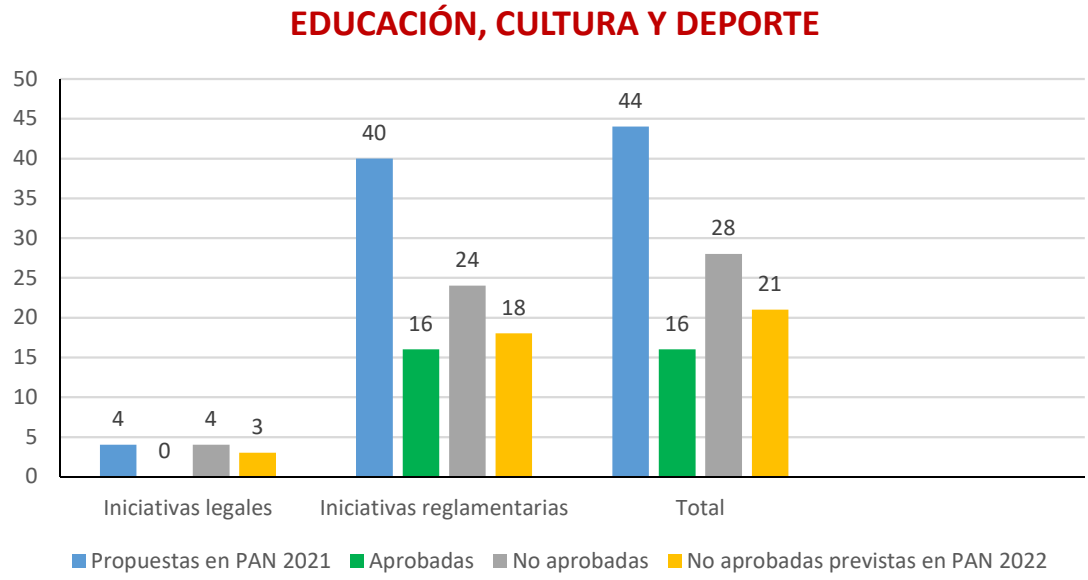

5.7.1Iniciativas legales

APROBADAS

Ninguna de las iniciativas normativas previstas ha sido aprobada.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley de la Cultura**.

Observaciones
Se está elaborando el texto normativo, actualmente en estudio. Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se está recogiendo información de los sectores del ámbito de la cultura que serán sus destinatarios y estarán dentro del ámbito de aplicación del proyecto de ley.
Se incluye en el PAN 2022.

2.-**Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón**.

Observaciones
El Gobierno tomó conocimiento del anteproyecto de ley el 26 de enero de 2022. Actualmente el texto está sometido a información pública y se va a iniciar el próximo mes el proceso de participación ciudadana. Así mismo, el 28 de enero de 2022 se solicitó el informe del Consejo Escolar de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Proyecto de Ley de Bienes Culturales de Aragón.**

Observaciones
No ha sido posible la tramitación de esta norma y se pospone su aprobación no incluyéndola entre las previsiones del PAN 2022.

4.- **Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.**

Observaciones
Se ha procedido a la aprobación del Proyecto de Ley en sesión del Gobierno de Aragón de 9 de marzo de 2022 (En tramitación parlamentaria BOCA núm. 203 de 22/03/2022).

5.7.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 172/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 247 de 3/12/2021).

2.- Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 78 de 12/04/2021).

3.- Decreto 171/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la composición y organización del Consejo aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta (BOA núm. 247 de 3/12/2021).

4.- Decreto 186/2021, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de personal docente no universitario (BOA núm. 265 de 31/12/2021).

5.- Decreto 35/2021, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión Asesora de Bibliotecas (BOA núm. 46 de 3/3/2021).

6.- Orden ECD/1142/2021, de 3 de septiembre, por la que se crean el Pasaporte 2030 y el Sello escolar CentrODS Comprometido para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen los requisitos para su concesión (BOA núm. 194 de 17/9/2021).

7.-Orden ECD/804/2021, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. (BOA núm. 146 de 12/7/2021).

8.- Orden ECD/560/2021, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 116 de 31/05/2021).

9.- Orden ECD/987/2021, de 5 de agosto, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 173 de 19/08/2021).

10.- Orden ECD/993/2021, de 5 de agosto, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 174 de 20/08/2021).

11.- Orden ECD/271/2021, de 18 de marzo, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 73 de 6/4/2021).

12.- Orden ECD/247/2021, de 15 de marzo, por la que se establece el currículo y los requisitos de acceso de los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 70 de 31/3/2021).

13.-Orden ECD/1005/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones de asociaciones de alumnado para la realización de determinadas actuaciones en materia de participación educativa (BOA núm. 176 de 24/08/2021).

14.- Orden ECD/1199/2021, de 15 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado para la realización de determinadas actuaciones en materia de participación educativa (BOA núm. 202 de 29/9/2021).

15.- Orden ECD/508/2021, de 11 de mayo, por la que se aprueba el II Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado (BOA núm. 108 de 19/5/2021).

16.- Orden ECD/423/2021, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOA núm. 95 de 4/5/2021).

NO APROBADAS

1.-**Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento específico de los Centros Públicos Integrados**.

Observaciones
Se encuentra en tramitación pendiente de remitirse a la mesa de negociación.
Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.-**Decreto por el que se crea y regula la Comisión interdepartamental de coordinación del Sistema Integrado de Cualificaciones y Formación Profesional de Aragón.**

Observaciones
Se pospone en espera de la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
No se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que se crea el Centro de Investigación de la Memoria Democrática de Aragón y se aprueba su reglamento de funcionamiento.**

Observacionea
Pendiente de cerrar y consensuar el último borrador del articulado para proceder a su tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.**

Observaciones
Pendiente de emisión de dictamen por el Consejo Consultivo de Aragón para finalizar la tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.**

Observaciones
No tramitada por tener que atende otras prioridades por la carga de trabajo.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto por el que se regula la incorporación de la lengua aragonesa a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
No existe constancia de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional haya llevado a cabo ningún trámite para incorporarla al Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre. Aunque la norma no se ha previsto en el PAN 2022, el departamento ha comunicado su voluntad de seguir con la tramitación en cuanto sea posible.

7.- **Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés.**

Observaciones
El retraso en la tramitación y su no aprobación en 2021 se deriva de la necesidad de emisión de informes preceptivos.
Se incluye en el PAN 2022.

8.- **Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte**.

Observaciones
El retraso en la tramitación y su no aprobación en 2021 se deriva de la necesidad de emisión de informes preceptivos. En la actualidad se está adaptando el texto del decreto a las consideraciones del dictamen del Consejo Consultivo para su próxima elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación.
Se incluye en el PAN 2022.

9.- **Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
El retraso en la aprobación del Reglamento Orgánico de centros de educación de personas adultas del que trae causa esta orden, ha conllevado el retraso en el inicio de la misma mediante orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 23 de diciembre de 2021 y la posterior realización del trámite de consulta pública previa en el período del 11 al 25 de enero de 2022.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Orden por la que se regula la acción concertada en materia de aprendizaje a lo largo de la vida adulta para la prestación de servicios educativos de Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
A la vista de informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, se ha planteado la aprobación de esta norma como un decreto. La memoria económica

complementaria se emitió en diciembre de 2021. Recibido el Informe de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería se está adaptando el texto normativo a dicho informe. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 con un cambio de norma a Decreto por el que se regula la acción concertada en materia de aprendizaje a lo largo de la vida adulta para la prestación de servicios educativos de educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

11.- **Orden por la que se establecen los precios de los módulos de Educación Secundaria para Personas Adultas concertados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en ejercicio de sus competencias en materia de Acción Concertada**.

Observaciones
Se podrá iniciar la tramitación de esta norma cuando se publique el decreto por el que se regula la acción concertada.
No se incluye en el PAN 2022.

12.- **Orden por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos no universitarios.**

Observaciones
No se ha podido impulsar su tramitación en 2021 y se ha incluido en el PAN 2022.

13.- **Orden por la que se crea un distintivo de calidad sello promotor de igualdad y convivencia positiva para centros sostenidos con fondos públicos que desarrollen buenas prácticas relativas a la igualdad y convivencia en el ámbito del sistema educativo aragonés.**

Observaciones
Se prevé enviar en el mes de marzo el borrador a la Secretaría General Técnica para su informe.
Se incluye en el PAN 2022.

14.- **Orden por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva**.

Observaciones
Para dar respuesta a LOMLOE se ha iniciado la tramitación del Decreto por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una vez entre en vigor, se modificará la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio. Se incluye en el PAN 2022.

15.- **Orden por el que se regula la aplicación del Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional a los centros integrados de formación profesional de titularidad privada**.

Observaciones

Se ha emitido ya el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y se ha solicitado el dictamen del Consejo Consultivo.
Se incluye en el PAN 2022.

16.- **Orden por la que se establecen las bases reguladoras de becas de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras**.

Observaciones
En el Informe de la Intervención Delegada de 11 de junio de 2021 se plantea la no necesidad de aprobación de unas bases reguladoras por la Comunidad Autónoma puesto que ya existe normativa equivalente a nivel estatal que puede resultar de aplicación. Por ello se procederá al archivo del expediente.
No se incluye en el PAN 2022.

17.- **Orden por la que se establecen las bases reguladoras de becas de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras convocadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria**.

Observaciones
Estas bases corresponden a las convocatorias gestionadas íntegramente por la Comunidad Autónoma de Aragón en paralelo a las otras bases que se contemplan en el plan en ejecución de normativa y financiación del Ministerio. A juicio de Intervención esta norma no es necesaria dado que el proceso de selección de los beneficiarios se realiza por el Ministerio de Educación y Formación Profesional por lo que sería suficiente documentación la denominada "Carta de acuerdos". Pendiente de que se reciba el Informe de la Intervención, se continua con la propuesta de aprobar estas bases.
Se incluye en el PAN 2022.

18.- **Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura**.

Observaciones
Se prevé aprobar bases reguladoras para patrimonio cultural y para cultura de forma independiente pero coordinada, las cuales derogarían las bases reguladoras vigentes en la actualidad.
Se incluye en el PAN 2022.

19.- **Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de patrimonio cultural**.

Observaciones
Se prevé aprobar bases reguladoras para patrimonio cultural y para cultura de forma independiente pero coordinada, las cuales derogarían las bases reguladoras vigentes en la actualidad. Se contempla la iniciativa en el PAN 2022 con un cambio de denominación a Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la conservación y restauración en bienes inmuebles civiles integrantes del patrimonio cultural aragonés.

20.- **Orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva**.

Observaciones
No ha sido posible su tramitación para atender otras prioridades.
Se incluye en el PAN 2022.

21.- **Orden por la que se regula el programa "Banco de Actividades de Promoción Deportiva en Centros Escolares".**

Observaciones
No ha sido posible su tramitación para atender otras prioridades.
No se incluye en el PAN 2022.

22.- **Orden por la que se regula el bloque común de enseñanzas deportivas a distancia**.

Observaciones
La Dirección General de Innovación y Formación Profesional indica que esta propuesta no tiene naturaleza de disposición normativa. Los módulos se han acordado mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional.
No se incluye en el PAN 2022.

23.- **Orden por la que se modifica la Orden ECD/986/2017, de 16 de junio, por la que se regula la colaboración voluntaria de docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, la creación de la Red de la Experiencia y se favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados.**

Observaciones
En trámite para incluir las propuestas del Informe del Consejo Escolar de Aragón.
Se incluye en el PAN 2022.

24.- **Orden por la que se regula la implantación del programa "Aulas de Tecnificación Deportiva" para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar.**

Observaciones
La regulación de este programa actualmente se contiene en la Orden ECD/749/2017, de 31de mayo, modificada por la Orden ECD/1922/2017, de 9 de noviembre.
Se incluye en el PAN 2022.

5.7.3Normas aprobadas no previstas en el plan

De acuerdo con los datos suministrados por el departamento de Educación, no se ha procedido a la aprobación de ninguna norma no prevista en el PAN 2021.

5.8DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

El departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales propuso en el PAN 2021 la aprobación de 18 iniciativas normativas, incluyendo 6 iniciativas legales y 12 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 4 de las citadas iniciativas mientras que 14 no se han aprobado durante dicha anualidad. De ellas 13 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

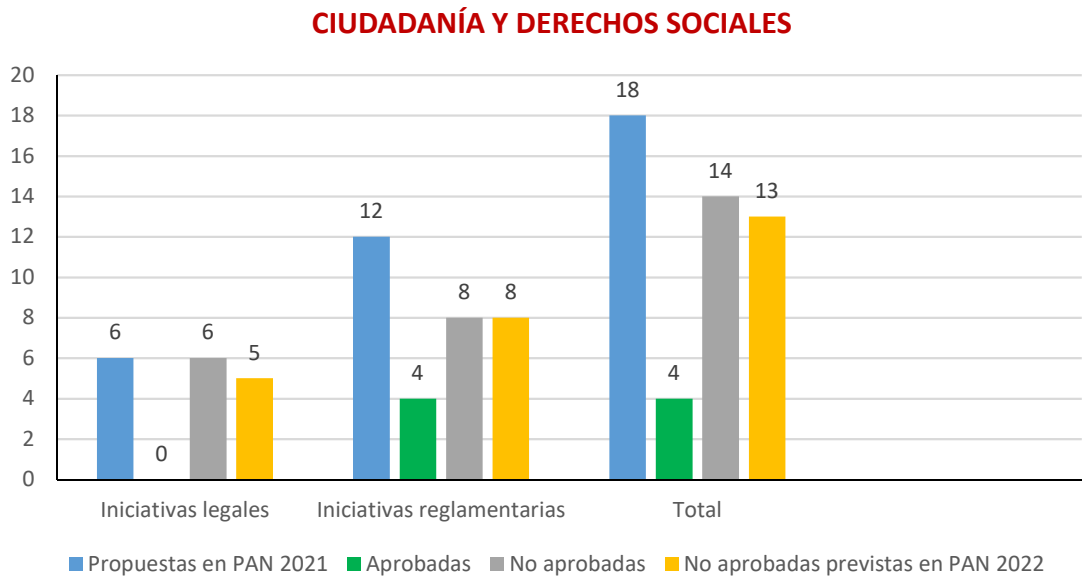

5.8.1Iniciativas legales

APROBADAS

Ninguna de las iniciativas legales ha sido aprobada.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.**

Observaciones
La tramitación se inició mediante Orden de inicio de 28 de diciembre de 2021 de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y ha sido realizado ya el trámite de consulta pública.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.**

Observaciones
Pendiente de la sesión de retorno del proceso participativo. Retraso en la tramitación ordinaria del procedimiento derivado de las incidencias ocasionadas por la pandemia.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Aragón**.

Observaciones
Como consecuencia de la aprobación de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el proyecto de ley previsto de modificaciones puntuales pierde su sentido, siendo necesaria la elaboración de una nueva ley completa en materia de infancia que se adecua al marco normativo estatal. De momento no se prevé su tramitación.
No se incluye en el PAN 2022.

4.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2020, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación al Desarrollo**.

Observaciones
No pudo llevarse a cabo en el 2021, ya que, ante el aumento del volumen de trabajo y de las incidencias derivadas de la pandemia, se priorizaron otras actuaciones del Servicio de Cooperación al Desarrollo, encargado de su tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad**.

Observaciones
El día 25 de febrero de 2022 tendrá lugar la sesión de retorno del proceso participativo. Se ha producido un retraso en la tramitación ordinaria del procedimiento derivado de las incidencias ocasionadas por la pandemia.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón**.

Observaciones
Se encuentra en fase de emisión del Informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública. Se ha producido un retraso en la tramitación ordinaria del procedimiento derivado de las incidencias ocasionadas por la pandemia.
Se incluye en el PAN 2022.

5.8.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 29/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 69/2017, de 9 de mayo, por el que se crea la Comisión interdepartamental “Observatorio de la Desigualdad en Aragón”, y se aprueba su reglamento (BOA núm. 40 de 24/02/2021).

2.- Decreto 161/2021, de 13 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital establecida por la Ley 3/2021, de 20 de mayo (BOA núm. 213 de 15/10/2021).

3.- Decreto 52/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 173/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOA núm. 87 de 22/4/2021).

4.- Orden CDS/124/2021, de 22 de febrero, por la que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón (BOA núm. 56 de 15/03/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto por el que se regula el funcionamiento y régimen interno de las residencias juveniles del Gobierno de Aragón**.

Observaciones
Pospuesto su inicio al primer trimestre de 2022 por imposibilidad de su tramitación.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto de modificación del Decreto 74/2018, de 24 de abril, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo**.

Observaciones
Se está a la espera de proceder a la tramitación de la modificación de la Ley 6/2015, de Juventud de Aragón, para iniciar la modificación de este decreto.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto regulador de la autorización, acreditación y registro de las entidades, centros y servicios sociales**.

Observaciones

La aprobación de este decreto depende de la aprobación del Proyecto de Ley de Ordenación de Entidades Privadas de Servicios Sociales que se encuentra en tramitación en la actualidad.
Se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Aragonés contra la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género**.

Observaciones
Se ha producido un pequeño retraso en la tramitación ordinaria del procedimiento si bien ya ha sido remitido para su aprobación en Consejo de Gobierno.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Comité Consultivo contra la discriminación por identidad o expresión de género**.

Observaciones
Se ha producido un pequeño retraso en la tramitación ordinaria del procedimiento si bien ya ha sido remitido para su aprobación en Consejo de Gobierno.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Orden por la que se modifica la Orden CDS/384/2019, de 4 de abril, por la que se regulan los requisitos para la calificación de familia monoparental y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
La Dirección General de Igualdad y Familias ha trabajado en la redacción del borrador de la Orden.
Se incluye en el PAN 2022.

7.- **Orden por la que se modifica la Orden de 19 de diciembre de 2003, del Departamento de Servicios y Familia, por la que se aprueba el modelo oficial del título de familia numerosa**.

Observaciones
La Dirección General de Igualdad y Familias ha trabajado en la redacción del borrador de la Orden.
Se incluye en el PAN 2022.

8.- . **Orden por la que se modifica de la Orden de 19 de diciembre de 2003, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de expedición del título familia numerosa**.

Observaciones
La Dirección General de Igualdad y Familias ha trabajado en la redacción del borrador de la Orden.
Se incluye en el PAN 2022.

5.8.3Normas aprobadas no previstas en el plan

De acuerdo con los datos suministrados por el departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, no se ha procedido a la aprobación de ninguna norma no prevista en el PAN 2021.

5.9DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

El departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente propuso en el PAN 2021 la aprobación de 23 iniciativas normativas, incluyendo 4 iniciativas legales y 19 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 5 de las citadas iniciativas y 18 no se han ejecutado en dicha anualidad. De ellas 15 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

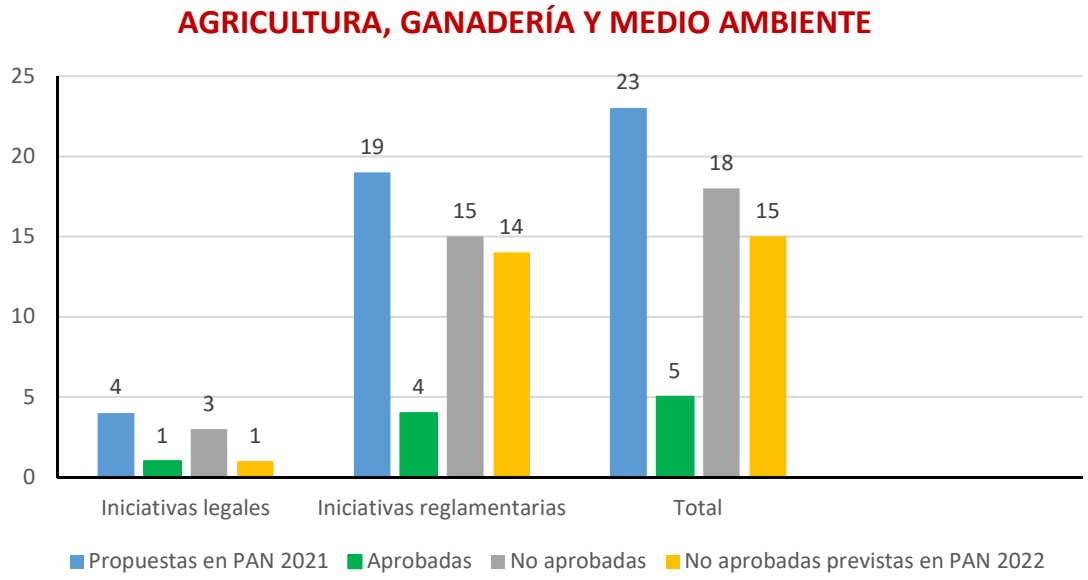

5.9.1 Iniciativas legales

APROBADAS

1.-Proyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón. (En tramitación parlamentaria - BOCA núm. 151 de 26/07/2021).

NO APROBADAS

1**.- Proyecto de Ley de representación de las organizaciones profesionales agrarias y de extinción de las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón.**

Observaciones
Tramitación paralizada debido a posiciones claramente diferentes de las distintas organizaciones profesionales agrarias.
No se incluye en el PAN 2022

2.-**Proyecto de Ley de Cambio Climático de Aragón.**

Observaciones
La Dirección General de Cambio Climático y Educación ambiental está finalizando el borrador de la norma.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre de Protección contra la contaminación acústica de Aragón.**

Observaciones
El Proyecto de Ley ha decaído tras el análisis realizado en el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
No se incluye en el PAN 2022.

5.9.2 Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección. para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón (BOA núm. 24 de 05/02/2021).

2.-Orden AGM/900/2021, de 29 de junio, por la que se establece la herramienta de cálculo del contenido en nitrógeno de los estiércoles generados en explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Aragón y se determina el procedimiento de reconocimiento de la reducción del contenido de nitrógeno en el estiércol generado por dichas explotaciones respecto a los valores estándar y por la que modifica el Decreto 53/2019, de 26 de marzo, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control. Decreto por el que se modifica el Decreto 53/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control (BOA núm. 160 de 30/07/2021)

3.- Orden AGM/590/2021, de 25 de mayo, por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2021-2022 (BOA núm. 119 de 3/6/2021).

4.- Orden AGM/1054/2021, de 19 de agosto, por la que se aprueban las normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos en Aragón (BOA núm. 183 de 2/09/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto para regulación de la organización y funcionamiento de los turnos de guardia del personal que participa en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales.**

Observaciones

Se sigue trabajando en la mesa técnica de negociación sindical.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.**

Observaciones
Se está a la espera del informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento como paso previo a su remisión a la Dirección General de Servicios Jurídicos.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto de modificación del Decreto 233/2010, de 14 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un nuevo régimen de protección para la conservación del cernícalo primilla (Falco naumanni) y se aprueba el plan de conservación de su hábitat.**

Observaciones
Se está a la espera de concluir durante 2022 el censo completo y actualizado de la especie para poder contar con datos recientes de su situación en la Comunidad Autónoma puesto que los datos más recientes son de 2016.
Se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto por el que se establece el régimen de protección para la rana pirenaica (Rana pyrenaica) en Aragón y se aprueba su plan de recuperación.**

Observaciones
Se está a la espera de poder concretar con la Asociación de Turismo Activo y con la Federación Aragonesa de Montaña una reunión para acabar de consensuar algunos aspectos relativos al ámbito de aplicación del Plan.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto de Ordenación Fitosanitaria.**

Observaciones
El borrador se encuentra pendiente de la apertura de las consultas públicas durante el mes de marzo de 2022.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto de modificación del Decreto 70/2003, de 8 de abril, del registro de entidades adheridas a la Estrategia Aragonesa de educación ambiental.**

Observaciones
Se ha demorado la tramitación puesto que se ha procedido a valorar su aprobación como orden reglamentaria en lugar de como decreto. Se prevé su aprobación en el PAN 2022 como Orden por la que se establece el procedimiento de inscripción y renovación de la adhesión a la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030 (EAREA 2030).

7.- **Decreto por el que se regula la valorización de residuos orgánicos, distintos de los estiércoles, mediante operaciones de tratamiento de suelos.**

Observaciones
Se encuentra pendiente de revisión para su adaptación si fuera necesario a normativa estatal y europea.
No se incluye en el PAN 2022.

8.-**Decreto por el que se aprueba el Plan Director de los espacios Red Natura 2000 en Aragón.**

Observaciones
Durante 2021 y en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica el plan se ha sometido a consultas e información pública de acuerdo con lo previsto en el art. 16 de la Ley 11/2014 de prevención y protección ambiental de Aragón si bien no ha sido posible su aprobación.
Se incluye en el PAN 2022.

9.- **Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Dirigida Sotos y Galachos del Ebro.**

Observaciones
Como resultado de la información pública y los informes recibidos, en 2021 se ha revisado el texto y se dispone ya de la versión final.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Monumento Natural Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba**.

Observaciones
Se constituyó un grupo de trabajo específico en el seno del patronato del ENP (Espacios Naturales Protegidos) que ha estado trabajando en el texto del borrador, que fue informado favorablemente por el patronato en diciembre de 2021.
Se incluye en el PAN 2022.

11.-**Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.**

Observaciones
En el patronato del ENP (Espacios Naturales Protegidos) celebrado en diciembre de 2021 se acordó la creación de un grupo de trabajo para la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.
Se incluye en el PAN 2022.

12.-**Decreto de modificación del Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.**

Observaciones
La iniciativa ha sido aprobada en 2022 mediante Decreto 16/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección (BOA núm. 26 de 8/2/2022).

13.-**Orden por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2022.**

Observaciones
La iniciativa ha sido aprobada en 2022 mediante Orden AGM/1872/2021, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2022 (BOA núm. 6 de 11/01/2022).

14.-**Orden por la que se aprueban diversos modelos de solicitud del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales.**

Observaciones
No se ha iniciado porque dependía de la aprobación de la nueva Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (BOA núm. 6 de 7/01/2022).

15.-**Orden de prevención y lucha contra los incendios forestales en Aragón.**

Observaciones
Está prevista la aprobación de una nueva Ley de residuos que modifique el régimen actual de uso del fuego para eliminación de restos vegetales en el ámbito agrícola. La orden necesariamente debe adaptarse a esta nueva regulación y requerirá de nueva información pública. El objetivo es que la orden pueda estar aprobada en la campaña de quemas de octubre de 2022.
Se incluye en el PAN 2022.

5.9.3Normas aprobadas no previstas en el plan

De acuerdo con los datos suministrados por el departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, no se ha procedido a la aprobación de ninguna norma no prevista en el PAN 2021.

5.10DEPARTAMENTO DE SANIDAD

El departamento de Sanidad propuso en el PAN 2021 la aprobación de 25 iniciativas normativas, incluyendo 2 iniciativas legales y 23 iniciativas reglamentarias. Durante el 2021, se ha procedido a la aprobación de 3 de las citadas iniciativas mientras que 22 no se han ejecutado en dicha anualidad. De ellas, 18 se han incorporado al PAN del 2022 previendo su aprobación en este año.

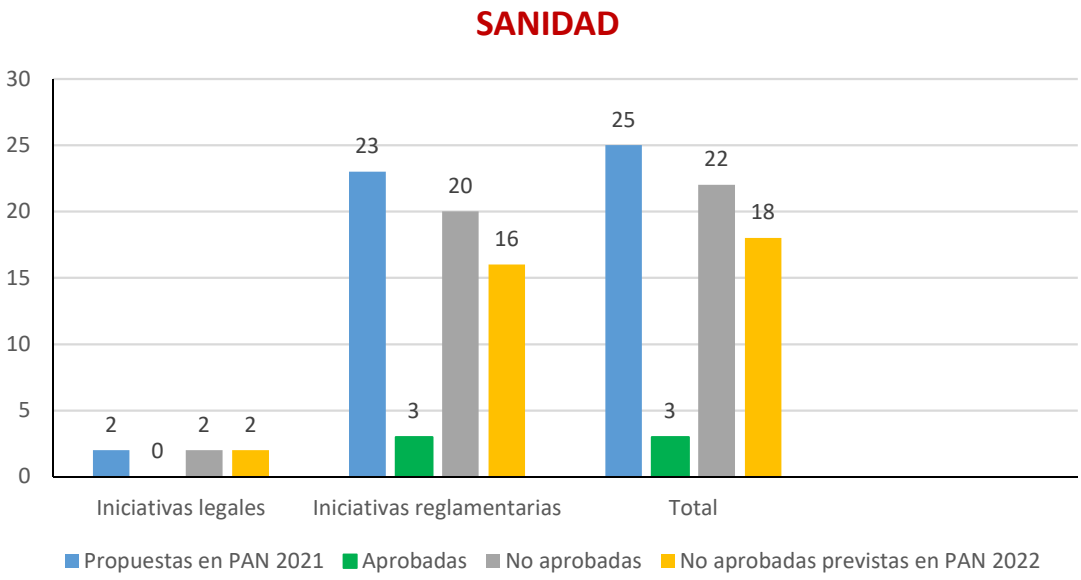

5.10.1Iniciativas legales

APROBADAS

Ninguna de las iniciativas legales previstas se ha aprobado.

NO APROBADAS

1.- **Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Usuarios**.

Observaciones
Necesidad de adecuación del texto a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la Eutanasia.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Proyecto de Ley Modificación Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.**

Observaciones

Necesidad de adecuación del texto a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia.
Se incluye en el PAN 2022.

5.10.2Iniciativas reglamentarias

APROBADAS

1.- Decreto 168/2021, de 26 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba y regula el Mapa Sanitario de Aragón (BOA núm. 229 de 9/11/2021).

2.- Orden EPE/219/2021, de 15 de marzo, por la que se regula el funcionamiento de la Red Aragonesa de Empresas Saludables[10] (RAES) (BOA núm. 68 de 29/3/2021).

3.- Orden HAP/889/2021, de 16 de julio, por la que se da publicidad al Acuerdo de 14 de julio de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 22 de junio de 2021, de la Mesa Sectorial de Administración General, sobre el sistema de alertas de Salud Pública para responder a las necesidades de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus (BOA núm. 158 de 28/07/2021).

NO APROBADAS

1.- **Decreto de modificación del Decreto 310/2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y estructura la Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

2.- **Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud de Aragón**.

Observaciones
Está pendiente de aprobación de la correspondiente modificación de la normativa estatal.
Se incluye en el PAN 2022.

3.- **Decreto por el que se crea y regula la Red de Trasplantes de Aragón.**

Observaciones

[10] Si bien esta iniciativa estaba prevista en el PAN 2021 como un decreto, finalmente ha sido aprobada como una orden reglamentaria cuantificándose como tal.

Se encuentra pendiente de valoración de alegaciones presentadas.
Se incluye en el PAN 2022.

4.- **Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Banco de Sangre y Tejidos**.

Observaciones
Se ha producido una demora en la tramitación de esta norma por necesidad de adecuación del texto a la Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público.
Se incluye en el PAN 2022.

5.- **Decreto de modificación del Decreto 35/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

6.- **Decreto de modificación del Decreto 53/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón**.

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

7.-**Decreto por el que se determina la autoridad competente en materia de investigación biomédica en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
No se incluye en el PAN 2022.

8.- **Decreto por el que se regula el Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

9.- **Decreto por el que se establece la organización de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS).**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

10.- **Decreto de Vigilancia Epidemiológica**.

Observaciones

La tramitación de esta norma está pendiente de cambio de la normativa estatal.
Se incluye en el PAN 2022.

11.-**Decreto de modificación del Decreto 50/1933, de 19 de mayo, sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

12.- **Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
No se incluye en el PAN 2022.

13.-**Orden de modificación de la Orden de 12 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se regulan los estudios pos-autorización de tipo observacional con medicamentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

14.-**Orden de modificación de la Orden de 24 de mayo de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula el procedimiento de acreditación de actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

15.- **Orden de modificación de la Orden de 21 de abril de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regulan las declaraciones de interés sanitario de determinadas actividades.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.
Se incluye en el PAN 2022.

16.- **Orden de modificación de la Orden de 22 de marzo de 2004, sobre ayudas por gastos de desplazamientos, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID.

Se incluye en el PAN 2022.

17.- **Orden por la que se regulan las formas de acceso y modificación de datos básicos de identificación (BDU).**

Observaciones
Sin perjuicio de la que tramitación estaba avanzada, se ha producido un cambio de planteamiento por nuevas necesidades y nuevas opciones tecnológicas.
Se incluye en el PAN 2022.

18.- **Orden para el acceso por representación a la Plataforma Salud Informa.**

Observaciones
Sin perjuicio de la que tramitación estaba avanzada, se da la necesidad de cambio de planteamiento por uso intensivo de la Plataforma.
Se incluye en el PAN 2022.

19.- **Orden de creación de la categoría de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID. Se considera necesaria su tramitación con un cambio de planteamiento si bien no se ha procedido a incorporar entre las previsiones del PAN 2022.

20.- **Orden de creación de la categoría de Enfermero/a del Trabajo.**

Observaciones
Imposibilidad de tramitar debido a la pandemia por la COVID. Se considera necesaria su tramitación con un cambio de planteamiento si bien no se ha procedido a incorporar entre las previsiones del PAN 2022.

5.10.3Normas aprobadas no previstas en el plan

Cabe destacar que el Departamento de Sanidad aprobó 62 normas no previstas en el PAN 2021, de las cuales, 57 son relativas a medidas adoptadas en relación con la pandemia ocasionada por la COVID-19. Si ponemos este dato en relación con el número de iniciativas ejecutadas previstas en el PAN 2021, se obtiene el siguiente gráfico:

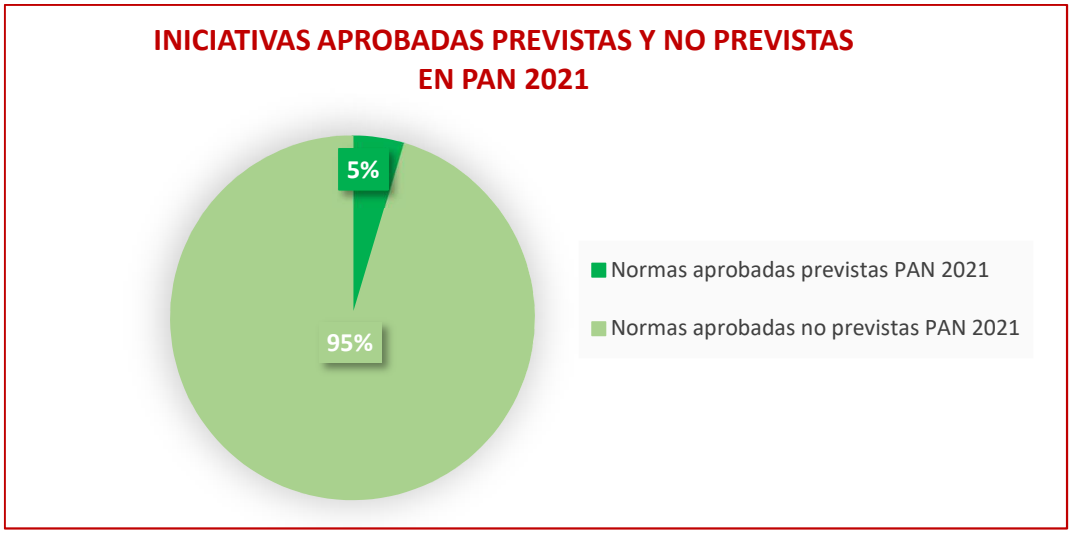

A) Relativas a la gestión de la pandemia.

1.-Decreto-ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (BOA extraordinario núm. 1 de 04/01/2021).

2.-Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (BOA extraordinario núm. 22 de 07/05/2021).

3.-Decreto-ley 4/2021, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón, para el establecimiento del nivel de alerta sanitaria 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 30 de 08/07/2021).

4.-Decreto-ley 5/2021, de 1 de septiembre, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de septiembre de 2021 (BOA núm. 33 de 01/09/2021).

5.-Decreto-ley 6/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón, para la suspensión de fiestas, verbenas y otros eventos populares durante el mes de octubre de 2021 (BOA núm. 34 de 16/09/2021).

6.-Decreto de 4 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma. (BOA extrarodinario núm. 1 de 04/01/2021).

7.-Decreto de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 3 de 15/01/2021).

8.-Decreto de 27 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 5 de 27/01/2021).

9.-Decreto de 3 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 6 de 04/02/2021).

10.-Decreto de 9 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 7 de 09/02/2021)

11.-Decreto de 17 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de

alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 9 de 18/02/2021).

12.-Decreto de 24 de febrero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 10 de 25/02/2021).

13.-Decreto de 1 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 11 de 01/03/2021).

14.-Decreto de 10 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 15 de enero de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 13 de 11/03/2021).

15.-Decreto de 18 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 14 de 19/03/2021).

16.-Decreto de 6 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas adicionales en el municipio de Tarazona en el marco del Decreto de 18 de marzo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón; del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 16 de 6/04/2021).

17.-Decreto de 9 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 17 de 9/04/2021).

18.-Decreto de 13 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 18 de 13/04/2021).

19.-Decreto de 21 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 19 de 22/04/2021).

20.-Decreto de 29 de abril de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 20 de 30/04/2021).

21.-Decreto de 3 de mayo de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 9 de abril de 2021, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma (BOA extraordinario núm. 21 de 04/05/2021).

22.-Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado (BOA extraordinario núm.1 de 04/01/2021).

23.-Orden SAN/3/2021, de 15 de enero, por la que se modifica la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado (BOA extraordinario núm. 3 de 15/01/2021).

24.-Orden SAN/10/2021, de 27 de enero, por la que se establecen medidas específicas de modulación en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado en los municipios de Alcañiz, Calatayud y Teruel (BOA extraordinario núm. 5 de 27/01/2021).

25.-Orden SAN/24/2021, de 3 de febrero por la que se prorrogan las modulaciones establecidas en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado. (BOA extraordinario núm. 6 de 04/02/2021).

26.-Orden SAN/34/2021, de 9 de febrero, por la que se modifica la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado, y se amplía periodo de vigencia de medidas específicas en los municipios de Alcañiz, Calatayud y Teruel (BOA extraordinario núm. 7 de 09/02/2021).

27.-Orden SAN/45/2021, de 15 de febrero, por la que se excluye al municipio de Calatayud del ámbito de aplicación de la Orden SAN/10/2021, de 27 de enero, por la que se establecen medidas específicas de modulación en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado en los municipios de Alcañiz, Calatayud y Teruel (BOA extraordinario núm. 8 de 16/2/2021).

28.-Orden SAN/53/2021, de 17 de febrero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta 3 agravado a las competiciones deportivas oficiales autonómicas (BOA extraordinario núm. 9 de 18/2/2021).

29.-Orden SAN/54/2021, de 17 de febrero, por la que se excluye al municipio de Alcañiz del ámbito de aplicación de la Orden SAN/10/2021, de 27 de enero, por la que se establecen medidas específicas de modulación en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado en los municipios de Alcañiz, Calatayud y Teruel (BOA extraordinario núm. 9 de 18/2/2021).

30.-Orden SAN/65/2021, de 24 de febrero, sobre niveles de alerta sanitaria y modulación de medidas aplicables en diferentes ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 10 de 25/2/2021).

31.-Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 12 de 4/3/2021).

32.-Orden SAN/173/2021, de 17 de marzo, por la se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 ordinario a las actividades de ocio y tiempo libre juvenil, centros de ocio infantil y educación no formal (BOA extraordinario núm. 14 de 19/3/2021).

33-Orden SAN/218/2021, de 25 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 15 de 26/3/2021).

34.-Orden SAN/283/2021, de 6 de abril, por la que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en ámbitos territoriales determinados de la comunidad autónoma y se aprueban modulaciones en relación con su aplicación (BOA extraordinario núm. 16 de 6/04/2021).

35.-Orden SAN/331/2021, de 13 de abril, por la que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en ámbitos territoriales determinados de la comunidad autónoma y se aprueban modulaciones en relación con su aplicación (BOA extraordinario núm. 18 de 13/04/2021).

36.-Orden SAN/379/2021, de 21 de abril, por la que se establece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en el municipio de Cuarte de Huerva (BOA extraordinario núm. 19 de 22/04/2021).

37.-Orden SAN/409/2021, de 29 de abril, por la que se establece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en el municipio de Jaca y en la comarca de las Cinco Villas y se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en la comarca de La Litera (BOA extraordinario núm. 20 de 30/04/2021).

38.-Orden SAN/432/2021, de 3 de mayo, por la que se establece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en el municipio de Calatayud y en las comarcas de Ribera Alta del Ebro, Valdejalón y Campo de Cariñena y se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en el municipio de Fraga (BOA extraordinario núm. 21 de 4/05/2021).

39.-Orden SAN/452/2021, de 7 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 22 de 7/05/2021).

40.-Orden SAN/496/2021, de 14 de mayo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables a la provincia de Teruel (BOA extraordinario núm. 23 de 14/05/2021).

41.-Orden SAN/497/2021, de 14 de mayo, por la que se levante confinamiento perimetral y se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en la comarca de Campo de Cariñena (BOA extraordinario núm. 23 de 14/05/2021).

42.-Orden SAN/498/2021, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA extraordinario núm. 23 de 14/05/2021).

43.-Orden SAN/519/2021, de 20 de mayo, por la que se levanta el confinamiento perimetral y se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en el municipio de Calatayud y comarca de Valdejalón y determinadas zonas de salud de las comarcas de Cinco Villas, Campo de Borja y Ribera Alta del Ebro (BOA extraordinario núm. 24 de 21/05/2021).

44.-Orden SAN/557/2021, de 27 de mayo, por la que se establecen las condiciones para el reinicio de las pruebas deportivas no oficiales y de las actividades deportivas oficiales no competitivas en los niveles de alerta sanitaria 3 ordinario y 2 (BOA extraordinario núm. 25 de 28/05/2021).

45.-Orden SAN/558/2021, de 27 de mayo, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación de niveles de alerta sanitaria a las actividades de ocio y tiempo libre juvenil, centros de ocio infantil y educación no formal (BOA extraordinario núm. 25 de 28/05/2021).

46.-Orden SAN/559/2021, de 27 de mayo, por la que se levanta el confinamiento perimetral y se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 ordinario en el municipio de Jaca y en la zona de salud de Sádaba en la comarca de las Cinco Villas (BOA extraordinario núm. 25 de 28/05/2021).

47.-Orden SAN/591/2021, de 3 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA extraordinario núm. 26 de 03/06/2021).

48.-Orden SAN/592/2021, de 3 de junio, por la que se levanta el confinamiento perimetral en municipios de las comarcas de Cinco Villas, Campo de Borja y Ribera Alta del Ebro (BOA extraordinario núm. 26 de 03/06/2021).

49.-Orden SAN/690/2021, de 16 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/591/2021, de 3 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA extraordinario núm. 27 de 17/06/2021).

50.-Orden SAN/753/2021, de 30 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 1 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA extraordinario núm. 29 de 1/07/2021).

51.-Orden SAN/790/2021, de 8 de julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA extraordinario núm. 30 de 8/07/2021).

52.-Orden SAN/861/2021, de 22 de julio, por la que se modifica la Orden SAN/790/2021, de 8 de julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA extraordinario núm. 31 de 22/07/2021).

53.-Orden SAN/914/2021, de 23 de julio, por la que se adoptan medidas de limitación de la movilidad en horario nocturno por razones de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 en los municipios de Huesca, Jaca, Monzón y Barbastro. (BOA extraordinario núm. 32 de 2/08/2021).

54.-Orden SAN/1132/2021, de 15 de septiembre, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA núm. 34 de 16/09/2021)

55.-Orden SAN/1338/2021, de 21 de octubre, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza (BOA núm. 35 de 22/10/2021).

56.-Orden SAN/1388/2021, de 28 de octubre, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 en el municipio de Caspe (BOA núm. 36 de 29/10/2021).

57.-Orden SAN/1561/2021, de 23 de noviembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (BOA núm. 39 de 24/11/2021).

b) Otras materias del Departamento.

1.-Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales. (En tramitación parlamentaria BOCA núm 154 de 31/08/2021).

2.-Orden SAN/161/2021, de 3 de marzo, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Sanidad (BOA núm. 59 de 18/03/2021).

3.-Orden SAN/441/2021, de 27 de abril, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Servicio Aragonés de Salud (BOA núm. 97 de 6/05/2021).

4.-Orden SAN/618/2021, de 18 de mayo, por la que se determina la composición y régimen de funcionamiento de la Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario (BOA núm. 122 de 8/06/2021).

5.-Orden SAN/671/2021, de 7 de junio, por la que se crea la Comisión de Garantía y Evaluación del Derecho a la Prestación de Ayuda para Morir de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 128 de 16/06/2021).

ANEXO PLAN ANUAL NORMATIVO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CORRESPONDIENTE AL 2021

PAN 2021.pdf